

# UACM

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

---

*Nada humano me es ajeno*

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN  
URBANA

**REVISIÓN DEL CONFLICTO POLÍTICO POR LA JEFATURA  
DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA 2009-2012**

**TRABAJO RECEPCIONAL**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA  
PRESENTA

**MARGARITA LÓPEZ LUGO**

Directora: DRA. MARÍA DEL PILAR PADIERNA JIMÉNEZ

México, D.F., Agosto de 2015

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

### DERECHOS RESERVADOS<sup>©</sup>

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

## **Agradecimientos**

En este periodo de mi carrera tengo mucho que agradecer a todas las personas que hicieron posible el que terminara mi trabajo de tesis, por su conocimientos, consejos y sobre todo en apoyo.

Agradezco principalmente a mi esposo Reinaldo Salazar Molina, por sus consejos y apoyo incondicional en todo el transcurso de mis estudios, a mis hijos por ser pacientes al no poder estar con ellos cuando tenía que ir a la Universidad. A mi madre María de Jesús Lugo por haberme apoyado y sobre todo por haberme dado la vida, a mí padre David López (Q.D.P) quien me heredó su fortaleza, su espíritu y sobre todo su humildad para ser mejor cada día.

En la Universidad conocí a grandes maestros y doctores los cuales me guiaron al final de mi carrera y me transmitieron sus conocimientos en cada asignatura. De esta manera escalo un peldaño más en mi vida profesional y seguiré preparándome con dedicación, esfuerzo y disciplina para ser una mejor ciudadana y poder contribuir con la sociedad y con el legado académico de cada uno de mis maestros.

A los maestros lectores, quienes se dieron el tiempo de hacerme las observaciones pertinentes a este trabajo recepcional, ayudándome con sus consejos a concluir este paso tan importante en mi vida.

Doctora Pilar Padierna Jiménez, a usted tengo mucho que agradecerle, sobre todo la paciencia que me tuvo en este proceso, tome muy en cuenta sus consejos de aliento de que no me angustiara para terminar este trabajo, cuando sentía que no avanzaba y sentía que nunca iba a terminar, me acordaba de sus palabras.

Gracias a todos los antes mencionados por haber contribuido a que este trabajo recepcional se concluyera satisfactoriamente.

Agradezco a mi máxima casa de estudios la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por otorgarme la beca de impresión de este trabajo resepcional

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN GENERAL.....	1
Planteamiento del problema .....	5
Pregunta principal.....	6
Preguntas secundarias .....	7
Metodología.....	7
Estructura del trabajo .....	8
CAPÍTULO 1. ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS DEL SISTEMA DE REPRESENTATIVIDAD POLÍTICA .....	10
Introducción.....	10
Sistema de participación-representación .....	11
El sistema electoral .....	15
Partidos políticos.....	16
Cultura política.....	19
Conclusiones capitulares.....	28
Capítulo 2. EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO .....	31
Introducción.....	31
Algunos antecedentes.....	31
Sistema político México .....	33
Los sistemas electorales.....	36
Surgimiento del IFE .....	40
Funciones del Instituto Federal Electoral .....	42
Antecedentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación .....	44
Conclusiones capitulares.....	45
Capítulo 3. EL CONFLICTO ELECTORAL EN IZTAPALAPA, 2009.....	48
Introducción.....	48
Antecedentes históricos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) .....	48
Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano primer Jefe de Gobierno del Distrito Federal.....	52
La Ciudad de México y el PRD .....	55
Las corrientes ideológicas del PRD.....	57
Nueva Izquierda .....	59
Izquierda Unida .....	60
Antecedentes del conflicto en Iztapalapa.....	61
Campaña electoral rumbo a las elecciones del 5 de julio de 2009.....	67
Elecciones para Jefe Delegacional de Iztapalapa 2009-2012.....	69
La intervención para que “Juanito” deje el cargo.....	76
Clara Marina Brugada Molina, Delegada de Iztapalapa.....	79
Conclusiones capitulares.....	79
CONCLUSIONES GENERALES .....	82
REFERENCIAS.....	87
Hemerografía .....	91

## **INTRODUCCIÓN GENERAL**

El interés que me lleva a realizar este trabajo, es porque soy habitante de la delegación de Iztapalapa desde 1992, y he visto cómo la izquierda ha crecido en esta delegación. En Iztapalapa la izquierda ha tenido una gran aceptación de los ciudadanos, por sus proyectos y programas sociales que llegaron a las poblaciones más vulnerables, entre otros: la sierra Santa Catarina. El Partido de la Revolución Democrática fue formado por corrientes o tribus, que son grupos de personas con distintos ideales políticos, éstos a su vez fueron creando conflictos al interior del partido, uno de esos conflictos se observa en los procesos internos para la elección de sus candidatos a cargos públicos.

Iztapalapa es la delegación más poblada de la ciudad de México, por tal motivo es la que representa más votos. También es una de las delegaciones con mayor inclinación de voto hacia la izquierda; pero también es la que más disputa origina en cada periodo de elecciones, como es el caso del periodo 2009- 2012, donde se da el enfrentamiento entre Clara Brugada y Silvia Oliva, cada una respaldada por una fracción distinta dentro del partido. Es importante saber que existen varias corrientes o tribus internas, liderados entre otros, por Jesús Zambrano y Jesús Ortega, conocidos como los "Chuchos" y la otra corriente era liderada por Alejandro Encinas, conocida como los Obradoristas.

René Arce, Víctor Hugo Círigo y después Horacio Martínez, fueron delegados de Iztapalapa, todos de la misma familia y de la corriente de Nueva Izquierda, habían gobernado la demarcación durante 9 años consecutivos y pretendían gobernar un cuarto periodo, con Silvia Oliva, ex esposa de René Arce.

Desde que era estudiante de la prepa de Iztapalapa 1, siempre me interesó estudiar los conflictos internos del PRD, ya que los actores políticos como el Ing. Cárdenas Solórzano (Primer Jefe de gobierno), Andrés Manuel López Obrador (2do Jefe de Gobierno), y Clara Brugada, junto con los Colonos de San Miguel Teotongo, tuvieron una gran participación en la

conformación de las prepas (IEMS) y la UACM; en la recuperación y seguimiento del otorgamiento del edificio de la ex cárcel de mujeres de las cuales soy egresada. En la ciudad de México, en el 2000 se creó la preparatoria iztapalapa<sup>1</sup>, y en el 2001 se fundó la Universidad de la ciudad de México, ya que su autonomía la obtuvo en el 2004, convirtiéndose en la UACM, tuvieron que pasar 20 años, desde que se formó la Universidad Autónoma Metropolitana, para que se crearan más centros educativos de nivel superior y medio superior. Para los hijos de los ciudadanos de esta demarcación, representaba una gran oportunidad, para continuar con sus estudios, por no haber sido favorecido en el concurso de otras instituciones educativas.

René Arce como Jefe delegacional, tuvo mucha participación en la construcción del segundo plantel de la UACM San Lorenzo Tézonco. Con estas acciones de los actores políticos antes mencionados, me di cuenta que a los gobiernos del PRD han puesto énfasis en la educación.

Como resultado en Iztapalapa, el gobierno del PRD era aceptado por la mayoría de los ciudadanos Iztapalapenses, y en mi caso, me pude realizar como universitaria de la UACM.

Estudiar este proceso político es importante para la ciencia política y para la sociedad, pues necesita comprender, cómo se da el proceso interno de elección para sus pre candidatos a ocupar cargos públicos. Estos dos grupos entraron en conflicto desde las elecciones para presidente nacional del PRD, en el mes de marzo de 2008. En ese proceso existieron anomalías por ambas partes, tales como: regalar despensas, comprar el voto, etc. En este conflicto intervino el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la revisión de las casillas y otorgándole el triunfo a Jesús Ortega, porque se comprobaron irregularidades en las elecciones internas de ese año.

En el 2009, en el mes de marzo se llevaron a cabo elecciones internas a nivel nacional. En el caso de Iztapalapa, Clara Brugada por Izquierda Unida

y Silvia Oliva por Nueva Izquierda, contendieron en el proceso interno por la candidatura a la Jefatura delegacional por Iztapalapa. En esta contienda interna se da una separación definitiva de estas corrientes, esta ruptura fue aprovechada por otros partidos y actores políticos, llegando a intervenir incluso el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Con este fenómeno se vio violentada la voluntad de los ciudadanos y se puso en duda el carácter democrático de la elección. Las negociaciones políticas que hizo López Obrador con el Partido del Trabajo (PT) para que Clara Brugada siguiera en la contienda a través de la figura de “Juanito” fue una estrategia política, ideada por López Obrador.

A causa de esto surge la negociación con Rafael Acosta, “Juanito”, quien se ve favorecido en cuestiones de popularidad porque nadie conocía a este nuevo actor político, era una persona no conocida en el ámbito político, sin tener experiencia en ocupar un cargo como funcionario público, era difícil poder gobernar una demarcación con miles de habitantes, con necesidades como, trabajo, seguridad, escuelas, sobre todo paz y tranquilidad en la demarcación era lo que siempre pedían los pobladores.

Por una parte, los simpatizantes de nueva izquierda, veían mal que dos militantes del PRD, Clara Brugada y Andrés Manuel López Obrador, estaban haciendo negociaciones, para seguir en la contienda electoral, con otro partido, es este caso el Partido del Trabajo, incluso los dirigentes de NI, pedían la desafiliación de ellos, porque eran tomados como traidores.

Los simpatizantes de Izquierda Unida, albergaban una esperanza para que Clara Marina Brugada Molina, con esta negociación con el PT, pudiera salir favorecida en las elecciones y de esta manera convertirse en la próxima delegada de Iztapalapa.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y el Jefe de Gobierno en turno, al ver que este conflicto político y social se estaba saliendo de control, decidieron actuar y dar certeza a los ciudadanos sobre el gobierno local.

Cuando se acercan los periodos de elecciones en junio de 2009, los partidos políticos realizaban su proceso interno, donde se registraron dos fórmulas de candidatos a diputados federales, delegados, diputados locales, etc., se efectuó la pre campaña, la cual dura 45 días. Al terminar este proceso interno, se decide por medio de los votos de los militantes, quién es el que representará al partido en la campaña electoral oficial, según al cargo que aspiren.

El Instituto Federal Electoral (IFE), también intervino en elecciones internas, para atender las inconformidades de los quejosos por presuntas anomalías. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, únicamente debe de intervenir en los procesos electorales oficiales y no en los internos.

En este proceso del 15 de marzo de 2009, las elecciones internas las ganó Clara Brugada según el pre conteo de los votos, pero Silvia Oliva al no estar conforme con los resultados de las elecciones internas, acudió ante el IEDF, el cual no atendió su queja, después acudió al Tribunal Electoral, el cual atendió el amparo que interpuso en contra de la Izquierda Unida.

Las formas de elección de la representación política se consideran como actos que crean la legitimidad de los gobernantes, instrumentos de unificación de la voluntad nacional para el logro del ejercicio de gobierno y gobernabilidad.

En nuestro país, la representación política pasa necesariamente por el sistema de partidos políticos. El sistema de partidos se rige por normas, instituciones y procedimientos técnicos que aseguran las funciones de la representación política para reforzar al sistema político, de esta manera aseguran la legitimidad de los gobernantes.

El sistema representativo, permitió la de un sistema de partidos competitivos, de participación para evitar que en tiempos actuales, surja una hegemonía partidista. Los ciudadanos eligen a sus representantes o mandatarios, los cuales son votados en elecciones periódicas mediante un

proceso electoral, y esto se realiza con el voto de los ciudadanos, el cual es un derecho constitucional.

La responsabilidad está ligada con un gobierno responsable y sensible, de eficacia y competencia, como resultado se tendrá un gobierno receptivo y eficiente; buscando siempre el bienestar colectivo de los ciudadanos.

La población debe involucrarse en el contexto político por medio de la participación ciudadana, también los ciudadanos tienen la obligación de elegir a su delegado con responsabilidad, ya que deben escoger a una persona capaz de guiar a la ciudadanía, en un bien común, y tener un gobierno enfocado a defender el derecho político de la población y tener una equidad y democracia en el país.

En los últimos años México ha experimentado una serie de procesos de reconfiguración en la comprensión y valoración, que los individuos tienen en torno a la política y el gobierno en general.

La cultura política forma parte importante en la sociedad dentro de sus actividades políticas, para la unificación social; para inyectarle a la población, las creencias, valores, la legalidad, legitimidad e identidad nacional.

Es importante que en la población se promueva la cultura política, por que influye mucho en la conducta del individuo. Es importante crear en los ciudadanos un acto de razonamiento, sobre a quién le van a entregar su voto de confianza, al nombrarlos sus representantes. Para que exista una conciencia en la sociedad de la cultura política, es necesario contar con el apoyo de dos instituciones claves, las cuales son la familia y la escuela.

### **Planteamiento del problema**

En este trabajo recepcional se aborda el proceso electoral por la candidatura del Jefe Delegacional de Iztapalapa en el periodo 2009 al 2012. Se analiza el conflicto interno de las tribus del PRD, desde su conformación como partido

político, hasta las elecciones internas del 15 de marzo de 2009, que serán el antecedente del conflicto por la jefatura delegacional en Iztalpalapa.

El conflicto inicio en las elecciones del 16 de marzo 2008, donde se disputaban las elecciones internas para elegir al presidente nacional del PRD, por Nueva Izquierda contendía Jesús Ortega y por Izquierda Unida Alejandro Encinas, el día de las elecciones internas del 2008, el PREP, favoreció a Encinas, lo cual provoco inconformidad en la Nueva Izquierda (NI) y Jesús Ortega pidió la intervención del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El abanderado de NI, se amparo ante el Tribunal, pidiendo la revisión de las casillas, las cuales se abrieron por orden judicial y descubrieron inconsistencia en la suma de las boletas internas.

Un año más tarde se llevarían a cabo, las elecciones internas para diferentes cargos públicos, entre ellos la delegación Iztalpalapa, se confrontaban nuevamente el 15 de marzo de 2009, Izquierda Unida y Nueva Izquierda, el fenómeno electoral se repetía con Clara Brugada y Silvia Oliva, favoreciendo en el PREP, a la candidata de IU, y al no quedar conforme la candidata de NI, acudió al Tribunal, amparándose ante supuestas anomalías, las cuales se descubrieron, en abrir las casillas, descubriendo el Tribunal anomalías en las boletas internas. Por tal motivo, le otorgaron el fallo a favor de Silvia Oliva.

Las confrontaciones o rencillas, se presentaron desde marzo del 2008 y repitiéndose el mismo suceso interno en el 2009.

### **Pregunta principal**

¿Cuáles fueron los factores políticos sociales que se suscitaron en el conflicto entre los grupos del PRD en la elección de candidato a la jefatura delegacional de Iztalpalapa en el periodo 2009-2011?

## **Preguntas secundarias**

¿Cómo se conforma el PRD?

¿Qué sucedió internamente en el partido de la Revolución Democrática, para que se dividieran en Izquierda Unida, y Nueva Izquierda?

¿Quiénes conformaban las corrientes más importantes, en este conflicto de las Tribus del PRD?

¿Qué ocasionó, la ruptura entre las tribus del PRD?

¿Cómo afecta el conflicto electoral de Iztapalapa a la credibilidad del sistema de participación representación?

## **Metodología**

Para la realización de esta investigación, consulte varios autores expertos en partidos políticos y en materia electoral, desde antecedentes históricos del siglo XIX, hasta la actualidad. Era importante indagar los inicios de cómo se elegían a nuestros representantes y cómo se llevaban a cabo las elecciones periódicas, para poder tener un mejor panorama y plasmarlo en el análisis actual sobre el conflicto que se está estudiando. El método utilizado para este trabajo recepcional es el método cualitativo, consistió en analizar las diferentes aportes de los autores para entender cómo se realizan las elecciones en México, desde la constitución de Cádiz, en la constitución de 1917, hasta la creación del Instituto Federal Electoral y las reformas que ha sufrido nuestro sistema electoral. Para organizar toda esa información se hicieron matrices de análisis donde se ordenó la misma.

Después, consulte antecedentes históricos de la formación del PRD, quien fue pieza importante en este conflicto, ya que desde su conformación como partido, se hizo con corrientes Ideológicas o tribus que venían de una diversidad política de izquierda o de derecha. En sí el problema del PRD, empezó desde su conformación. Desde mi perspectiva, deben de existir varias líneas de liderazgo, y el pluralismo político, para poder tomar acuerdos

en conjunto, de manera ordenada y democrática, para obtener una mejor dirección interna, obedeciendo los Estatutos del partido; pero en el PRD, se tornó en que los liderazgos o cabezas de cada corriente, predominara su propia ideología sin respetar los Estatutos del partido.

Al tener un panorama bastante amplio en las cuestiones de cómo funcionaban los partidos políticos y cómo se elegían a los representantes, pasé a consultar en específico la hemerografía que reportó el conflicto que se estudia aquí, lo cual me permitió realizar el análisis de las tribus del PRD, y los actores políticos que intervinieron en este conflicto interno, que después desató en un problema electoral y confusión entre los habitantes de Iztapalapa ya que Silvia Oliva y Clara Brugada eran del PRD y estaban conteniendo en la campaña electoral..

Al tener toda la información recopilada, se empezaron armar los capítulos en orden cronológico, en elementos del análisis, el sistema político mexicano y por último el análisis del conflicto electoral en Iztapalapa.

### **Estructura del trabajo**

En el primer capítulo se estudian los elementos del análisis del sistema de participación- representación (participación, representación, cultura política, y la gobernabilidad).

Otro sistema de suma importancia dentro del área electoral y política, es el sistema electoral, el cual es un conjunto de medios, que permite que se cumpla la voluntad de los ciudadanos, por medio de la boleta electoral para conformar los tres niveles de gobierno de la nación. Este sistema está considerado clave en la determinación de procesos electorales y es el que designa si un partido político es ganador o perdedor. Su principal objetivo es que predomine la credibilidad electoral entre los ciudadanos y los partidos políticos.

El sistema de partidos políticos es esencial para que un país sea considerado democrático. Los partidos políticos fungen como mediadores entre la sociedad y su gobierno.

En el segundo capítulo se revisan las condiciones en las que surge el Partido de la Revolución Democrática y los grupos que lo conforman. Se hace énfasis en el conflicto interno derivado de la elección de dirigencia nacional del año 2009.

En el tercer capítulo se hace una recopilación de la información acerca del conflicto electoral por la jefatura delegacional en Iztapalapa y la forma tan peculiar en que se resuelve el conflicto entre los grupos del PRD que reclamaron ser los legítimos gobernantes de Iztapalapa.

Finalmente en las conclusiones observaremos, como se inicia este conflicto interno entre las corrientes del PRD y termina, en un conflicto entre actores políticos, donde los pobladores formaron una parte muy importante, en otorgarle su voto a Clara Brugada por la estrategia política, que ideó Andrés Manuel López Obrador, en este proceso electoral de 2009, lo que predominó fue el "Efecto AMLO", los pobladores de Iztapalapa, realmente apoyaron su propuesta de que Clara siguiera en la contienda y de negociar con Rafael Acosta "Juanito", para llegar a su fin, que era la delegación más poblada de la Ciudad de México, otorgándole el voto de cada ciudadano.

# **CAPÍTULO 1. ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS DEL SISTEMA DE REPRESENTATIVIDAD POLÍTICA**

## **Introducción**

En este capítulo analizaremos algunos elementos que nos permitan hacer el análisis de este problema de estudio. El caso que estudiamos se inscribe en las formas sui géneris de la política mexicana reciente, porque la elección sucede de manera que se alteran los procedimientos normales que deben de presentarse en la elección de representantes.

Por lo anterior, en este capítulo se analiza cómo está estructurado el sistema de participación representación y el sistema político electoral de partidos en México. El estudio del sistema de representación en México me da más elementos de análisis para poder comprender los procesos y los actores políticos que se presentaron en el conflicto por la Jefatura delegacional de Iztapalapa en el período 2009-2011. Las preguntas principales que orientan este apartado son: ¿cómo se estructura el sistema de participación representación en México?, ¿cuál es la importancia de la participación en los procesos políticos y cómo se logra gobernabilidad a través de la cultura de la legalidad?

Después analizó a distintos autores que nos hablan acerca de las relaciones entre la participación y la representación, esto me permitirá analizar cómo se estructura esa relación y cómo se ve afectada en el problema en cuestión.

Otro punto de suma importancia en este análisis, son los partidos políticos, ya que su función es servir de intermediarios o enlaces entre los ciudadanos y el Estado, también se encargan de promover entre los ciudadanos la cultura política. Los ciudadanos deben de conservar una cultura de la legalidad ya que esta nos permite legitimar a nuestros representantes y poder verificar, que las elecciones se cumplan con una

transparencia y legalidad. Los candidatos deben de participar en un marco de igualdad y democracia el día de las elecciones.

Después se estudia la cultura de la legalidad como un componente importante para el logro de la gobernabilidad.

Todo esto nos permitirá tener elementos para analizar nuestro caso específico.

### **Sistema de participación-representación**

Conocer la estructura del sistema representación-participación en nuestro país nos permite el análisis del fenómeno que aconteció en el 2009, con el caso de las fricciones políticas entre los grupos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el proceso de elección de la jefatura delegacional.

Los inicios de lo que hoy conocemos como el sistema de representación política moderna, se encuentran en la Revolución Francesa. El sistema representativo se rige por normas, instituciones y procedimientos técnicos que permiten asegurar las funciones de la representación política dentro de las estructuras sociales y políticas vigentes en un momento dado. Configuran sistemas políticos que aseguran la participación y presencia de los gobernados en el ejercicio del poder político, garantizando, así su legitimidad.

El sistema representativo se articula por medio de la elección, de ahí que se propone en ocasiones, utilizar el término de sistema representativo frente al de sistema electoral, en la medida de que el primero es un concepto más amplio que permite estudiar desde la práctica hasta los actores que intervienen en el proceso y las instituciones u órganos sobre los que reierte la representación política (Delgado: 2011).

Así, el sistema representativo se presenta como un modelo para llegar a un sistema democrático. De acuerdo con Sartori:

El concepto sistema representativo, permite diseñar modelos de democracia y construir tipologías con gran capacidad explicativa sobre la base de variables, tales como el sistema electoral, el sistema de partidos y su relación unidimensional o pluridimensional, respecto a conflictos sociales, el tipo de gobierno o a la hegemonía del ejecutivo sobre los otros poderes; pero no se puede calificar como representativo si la representación recae en su totalidad en una sola persona que es el mandatario. El sistema representativo está orientado por un jefe representativo (Sartori: 1992).

Las elecciones son uno de los rasgos centrales de la democracia liberal y que, sobre todo, nos ofrecen la clave para la comprensión de la representación política. Por lo tanto, su sentido político se refiere al gobierno elegido por los ciudadanos por medio de un proceso electoral, un gobierno con mandato sobre el pueblo. El sistema representativo, permite que los delegados o mandatarios, después de haber sido elegidos por los ciudadanos por medio de las elecciones periódicas y éstas se hayan realizado conforme al proceso electoral, cumplir con responsabilidad sus propuestas de campaña para ocupar su cargo público correspondiente (Sartori: 1992).

Así, la representación es muy importante para los ciudadanos ya que éstos buscan a un mandatario que comparta su ideología política democrática, pretenden encontrar en él, una similitud, o mejor dicho una persona con la que se identifiquen y sean gobernados.

Representar quiere decir presentar de nuevo y hacer presente algo. La representación se divide en tres direcciones:

1.-se asocia con la idea de mandato o delegación esto es cuando el mandatario o delegado que ellos escogen los ciudadanos por medio del voto.

2.- La representatividad: los ciudadanos se sienten representados por quien pertenece a nuestro mismo grupo e ideología, nos sentimos también personificados, esto quiere decir que buscamos a una persona que nos sustituya, o sentimos pertenecientes a un grupo, o simplemente se identifican con el mandatario o delegado.

3.-La responsabilidad.- el representante o mandatario tiene la obligación de responder por sus actos o por la toma de decisiones a los representados, el titular tienen un deber con los ciudadanos, tiene la obligación de demostrar capacidad y eficiencia, el mandatario tiene que ser comprometido con los representados y sobre todo responsable, de lo que hace y de lo que dice (Sartori: 1992).

La representación política tiene como objetivo buscar y conseguir el interés de todos. Esto depende mucho de que exista una responsabilidad independientemente que después se vuelve en una sola cosa, que es la política. Una representación ordenada es aquella que está ligada al principio de la pertenencia, en base a esto la persona que se siente realmente representada busca la similitud en la imagen personal, en alguien que actúa como el actuaría. En la política la prioridad es la semejanza que busca el representado encontrar en el mandatario o delegado (Sartori: 1992).

La responsabilidad está ligada con un gobierno responsable, sensible, y sobre todo, debe responder a lo que hace, este debe actuar con eficacia y competencia, cumpliendo el gobierno con lo antes mencionado podemos afirmar que es un gobierno receptivo y eficiente; y debe actuar con una responsabilidad funcional, por lo que un gobierno adquiere o tiene el derecho a someter los derechos sectoriales en búsqueda del bienestar colectivo de los ciudadanos; en la teoría electoral de la representación tiene la necesidad de cubrir el requisito de la semejanza para asegurar la obligación de responder, esto quiere decir que el representado enligna o busca a su mandatario o delegado, a su semejanza e ideología (Rivero: 1997).

La representación es muy importante para el sistema electoral, partidista y representativo. Esto depende de los mandatarios, para seguir gozando del voto de los ciudadanos, es necesario que hayan tenido una buena actuación como dirigentes o delegados, ya que si no cumplieron con responsabilidad su mandato, se ve reflejado en la participación el día de las elecciones. En el sistema político, no puede haber representación sin

elecciones, la representación política es una representación electiva (Sartori: 1992)

La participación política es un derecho que deben hacer valer todos los ciudadanos en el contexto político. El hecho de que se involucre la ciudadanía en la política permite que los individuos, en el momento de elegir a sus representantes por medio del voto, lo hagan con responsabilidad y elijan al mandatario que mejor propuestas de mejoramiento tenga para su localidad, municipio, ayuntamiento o en el país, y está debe estar ligada al ejercicio de la ciudadanía. La participación política en la democracia antigua era principalmente, participación directa en el gobierno, y era considerada como el pase que tiene la ciudadanía para poder introducirse al proceso político; de esta manera la participación política en la democracia liberal, tiene una actividad enfocada a intervenir en el gobierno mediante el ejercicio de los derechos políticos (Rivero: 1997).

Los ciudadanos son capaces de acrecentar sus capacidades de participación, si logran utilizar medios de información no politizados y de ideología independiente y desarrollar sus propias ideas políticas.

La participación ciudadana suele adoptar rostros distintos dependiendo de las características específicas del gobierno y de la cultura política de esa sociedad particular. Por lo mismo, dichas manifestaciones sociales suelen ser canalizadas y procesadas de distintas maneras, por ejemplo, a través de la conformación de organizaciones autónomas e independientes, o bien, mediante los mecanismos institucionales existentes.

La participación ciudadana es una actividad orientada a la elección de los gobernantes, pero no sólo se concreta a ello, sino que también contribuye a influir en las decisiones que éstos toman en nombre de la sociedad, al mismo tiempo que ayuda para aportar ideas que contribuyan para llevar a cabo de una manera satisfactoria sus demandas.

La participación ciudadana, puede ser entendida como la intervención organizada de los ciudadanos individuales o de organizaciones sociales y

civiles en los asuntos públicos, que se lleva a cabo en espacios y condiciones defendidas por la ley y que permiten el desarrollo de una capacidad relativa de decisión en materia de políticas públicas.

La participación ciudadana es la capacidad que tiene la sociedad de involucrarse en la cuestión pública para aumentar su influencia en los centros de decisión y ejecución respecto a las materias que son de su interés. La participación ciudadana tiene mayores posibilidades de ser efectiva en los espacios de decisión local, por qué es ahí donde los individuos acceden a diferentes condiciones a bienes y servicios, formando así la dimensión social y política del ciudadano (Mellado: 2001).

### **El sistema electoral**

En México, se ha conformado todo un sistema electoral para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho de participación en el sistema político.

El sistema electoral es el conjunto de medios a través de los cuales la voluntad de los ciudadanos se transforma en órganos de gobierno o de representación política. Las múltiples voluntades que en un momento determinado se expresan mediante la simple marca de cada elector en una boleta forman parte de un complejo proceso político regulado jurídicamente y que tiene como función establecer con claridad el o los triunfadores de la contienda, para conformar los poderes políticos de una nación (Hernández: 2002).

El sistema electoral recibe votos y genera órganos de gobierno y/o de representación legítimos. En ese sentido es una estructura intermedia del proceso a través de la cual una sociedad democrática elige a sus gobernantes. Los extremos que lo enmarcan, a su vez, forman parte de complejas realidades que en sí mismas ofrecen un vasto universo de análisis. Está considerado un factor clave, en la determinación de resultados electorales. También puede establecer la diferencia que permita ganar a un

partido político, y se manifiesta al determinar qué partido es ganador o perdedor. Los sistemas electorales surgen de un conflicto político (Delgadillo: 2012).

Entre ese cúmulo de procedimientos y en contacto con todos los actores referidos, el sistema electoral juega un papel de especial importancia. Debe responder a múltiples cuestionamientos de manera clara y equitativa. Por tal motivo, todo sistema electoral tiene asignadas determinadas funciones (Valdés, 1998).

La función del sistema electoral es que predomine la credibilidad entre los ciudadanos hacia los partidos políticos y esto fomente la participación y el clima de legalidad en el país

Durante cada periodo de elecciones se debe fomentar la participación ciudadana y no a la apatía electoral, es decir, que por falta de credibilidad la gente no va a votar a las urnas en periodo de elecciones o les da el voto de castigo a los partidos políticos por no cumplir sus promesas de campaña.

La transparencia y la confiabilidad es primordial ya que los ciudadanos necesitan creer de que viven en un país democrático y de que las elecciones se llevaron con transparencia, claridad y legitimidad, y de esta manera los ciudadanos no se sientan defraudados por el sistema electoral mexicano, ni por los partidos políticos (González, 2004).

## **Partidos políticos**

La existencia de este sistema de partidos tiene como objetivo que los partidos políticos tengan más desarrollado y mejorados los aspectos de representación política, por ejemplo, en la toma de decisiones públicas y en la creación de políticas públicas para mejoras de las necesidades de todos los ciudadanos (González, 2004).

El sistema de partidos es el marco de competencia entre los partidos, orientados a la obtención y el ejercicio del poder político.

Sartori propone la siguiente topología de sistemas de partidos:

[...] sistema de partido único (Albania y la Unión Soviética hasta 1989), partido hegemónico (México hasta 1988), partido predominante (Japón y Suecia hasta antes de la crisis del Partido Liberal Democrático Japonés y del Partido Social Demócrata Sueco); bipartidismo (los Estados Unidos y el Reino Unido), pluralismo moderado (Alemania y los países bajos) pluralismo polarizado (Italia hasta antes de u mas reciente reforma electoral) y de atomización (Malasia).con estas tipologías antes mencionadas, ninguna es perfecta, lo importante es saber que el sistema de partidos está relacionado con el sistema político (Sartori, 1992; 68).

El sistema de partidos funciona como una cámara de compensación de interés y proyectos políticos, que permite y norma la competencia haciendo posible el ejercicio legítimo de gobierno. Dicho sistema también funge como instancia mediadora de comunicación entre la sociedad y su gobierno (Valdés, 1998).

Un partido político es un grupo de individuos que, compartiendo ciertos principios pragmáticos y asumiendo una estructura organizativa mínima, vinculan a la sociedad y al régimen político de acuerdo con las reglas establecidas, para obtener posiciones de poder o influencia mediante elecciones. Un sistema de partidos puede definirse como el conjunto de interacciones derivadas de la competencia entre partidos, así como las relaciones y dinámica que se presentan entre ellos en un Estado determinado (TEPJF, 2010)

De acuerdo con Sartori:

Los partidos políticos sirven como mediadores entre el Estado y el Pueblo, juegan un papel muy importante. Los partidos son Instituciones que agrupan a la gente con el propósito de ejercer el poder en el seno del Estado. Son considerados también, como elementos del sistema político que sirven como intermediarios entre la sociedad y el régimen político. Los ciudadanos son representados por los partidos políticos. El partido está considerado un "Rey", es quien realiza la introducción a la representación política, y por eso se le identifica como el dominio de la representación. Cuando se realiza el

proceso de la representación existe una relación entre los electores y su partido; de ahí se deriva la elección efectiva; esto sucede cuando los electores escogen al partido, y los electos son elegidos por el partido por medio de elecciones internas entre sus militantes (Sartori: 1992:240).

Los partidos formulan estrategias para ganar elecciones, concentran su atención sobre la competición electoral entre partidos y también sobre candidatos. Los partidos políticos son un conjunto de individuos subordinados a sus instituciones, y esta a su vez dominada por sus líderes del partido, también están considerados como los responsables de una estabilidad política y son promotores del ejercicio de liderazgo para obtener como resultado un gobierno responsable. Los partidos han desempeñado un papel histórico muy concreto de movilización de nuevos grupos de ciudadanos y de integración de los mismos, en la esfera política, ellos han demostrado ser un fenómeno transitorio a lo largo de la historia. El papel que desempeñan ante la sociedad es buscar el incremento de poder, y son considerados hoy en día como agentes principales de la representación política (Montero, Gunter y Linz: 2007). Así, las leyes electorales tienen relación con el sistema de partidos y el tipo de régimen político, ya sea presidencial o parlamentario (Cárdenas, 2000).

Sin embargo, algunos autores afirman que los partidos políticos ya no son vistos como cuerpos de un principio específico, sino más bien como maximizadores de votos sin autenticidad respecto a su propia ideología.

Con las leyes o reformas se permite a los partidos políticos externar sus propuestas o estrategias para conducir al sistema político mexicano; por ejemplo la Reforma a la Ley Electoral, que es la que regula a las instituciones partidistas en México.<sup>1</sup> Estos órganos tienen como objeto contrarrestar la obscuridad que existe en cada partido sobre la escasez de la democracia interna que viven día a día cada uno de estos órganos, y también sin olvidar la falta de claridad del manejo de los recursos públicos. Las reformas siempre están formuladas y guiadas hacia los intereses propios

---

<sup>1</sup> El autor se refiere a la reforma electoral de 1990.

de cada partido, por estas motivos es difícil crear nuevas Reformas de los partidos. Algunas de las propuestas o estrategias no prosperan por el motivo de que las consideran peligrosas de que no les gusta una Ley que los normalice (Valdés, 1998).

Hasta aquí hemos visto cómo está estructurado el sistema de participación representación de manera general, pero nada de lo que hasta ahora se ha dicho funciona adecuadamente si no se considera el factor de la cultura política, por eso ahora pasamos a revisarla.

### **Cultura política**

En los últimos años México ha experimentado una serie de procesos de reconfiguración en la comprensión y valoración que los individuos tienen en torno a la política y al gobierno en general. El estudio de la cultura política hace hincapié en aquellas acciones individuales que garantizan y reproducen un sistema socializador encaminado al bienestar general.

La cultura política se refiere a las creencias, valores y comportamiento de una sociedad y al rol de las actividades políticas en la conservación y orientación de la unión social.

La cultura política se encuentra relacionada con la problemática de la misma, tales como la legalidad, legitimidad, identidad nacional.

La noción de cultura política tiene sus orígenes en Platón y Aristóteles y continúa a lo largo de la historia del pensamiento político en autores clásicos como Montesquieu, Rousseau y Tocqueville. El proceso de la Ilustración avanzó dejando de lado los esquemas culturales, de manera que el momento de surgimiento de la moderna investigación de la cultura política tuvo lugar después de la segunda Guerra Mundial. La cultura política ha sido definida desde diversos ámbitos, como la antropología, la psicología y la ciencia política (Mateos, 2013).

La cultura política, influye sobre la conducta política del individuo, por ejemplo, en el acto de votar los ciudadanos expresan:

[...] las ideas que tiene sobre los candidatos, partidos políticos y lo más importante los valores que tienen cada uno de ellos; ver de qué manera actúan o se comportan en el tiempo de campañas, observan detalladamente su conducta y su comportamiento, los candidatos para convencer a los ciudadanos, implementan algunas estrategias políticas como el regalar despensas, prometer muchas cosas y cuando ya ocupan el poder se olvidan de las promesas que le hicieron a la ciudadanía, se convierte en un vulgar engaño, en otro caso lo que hacen para asegurar su cargo como representantes o mandatarios, utilizan la amenaza encontrar de los ciudadanos. La conducta política se guía a partir de efectos ideales y creencias que comparte el individuo en relación con los demás integrantes de la sociedad (Winocur: 2002).

La cultura política abarca desde las creencia, convicciones, y concepciones sobre la actuación de la vida política hasta los valores relativos a los fines deseables de la misma, las inclinaciones y actitudes hacia el sistema político o alguno de sus actores, procesos o fenómenos políticos específicos. La cultura política alude a pautas consolidadas, arraigadas, menos expuestas a coyunturas y movimientos específicos por los que atraviesa regularmente una sociedad. Es un componente básico del juego político, porque filtra percepciones, determina actitudes e influye en las modalidades de la actuación o el comportamiento político (INE, 2015).

Para que se pueda construir y formar la conducta o comportamiento político, es importante que tomemos en cuenta el aspecto de socialización, hay que destacar la importancia de la familia y la escuela, ya que estas dos instituciones son clave y tienen la responsabilidad de forjar la personalidad que pueda orientar el comportamiento político del individuo (tiene la función de desempeñar su papel como una moralidad pública). Por otra parte, los medios de comunicación, partidos políticos, asociaciones civiles, organizaciones políticas y sociales, etc., influyen de manera importante en la ideología y formación política del individuo (a través de los cuales, el ciudadano accede directamente al debate y a involucrarse en la actividad política). Todos esos actores tienen como objetivo adiestrar al individuo en

ciertas prácticas concretas y en cierto modo de participar políticamente; por consecuencia el individuo se va formando y reformulando los valores y creencias muy arraigadas, para poder identificarse con el pensamiento de los actores políticos, que en un momento dado esto se convierte en acrecentar sus valores y en una lealtad incondicional (Vaca: 2000).

Cuando se habla de democracia, los ciudadanos la identifican como igualdad, respeto a su derecho al voto o libertad de elección de sus representantes, muchos medios de comunicación cuando hablan de democracia se refieren al gobierno del pueblo, en donde dicen que es pueblo es el soberano y es quien debe de mandar o también se refieren, que la democracia es el gobierno de los pobres, ya que en nuestro país son mayoría.

La democracia es una palabra que escuchamos a diario a través de la televisión, la radio y los discursos políticos, también la podemos encontrar a diario en periódicos, carteles, revistas y hasta en tiras cómicas y mucha gente no sabe su significado. Los políticos se refieren a la democracia como el poder del pueblo, de que todos los ciudadanos somos iguales y tenemos los mismos derechos. En si la democracia es el sinónimo de soberanía popular, esto quiere decir que ninguna autoridad, ni poder puede estar por encima de las decisiones del pueblo; hablamos tanto del pueblo, y ¿quién es el pueblo? Está conformado por ciudadanos libres e iguales, que tienen la facultad de elegir.

La democracia está definida como el gobierno del pueblo, régimen político en el que el pueblo ejerce la soberanía.

La palabra democracia, proviene de la palabra griega (demós) que significa pueblo; en conjunto con la palabra (Kratos) que significa poder. Por lo tanto etimológicamente, esta palabra significa: poder o gobierno ejercido por el pueblo (Camparán: 2006:30).

Sartori considera a la democracia a partir de un sistema valorativo en la medida en que representa un sistema ético-político, en el cual la influencia

de la mayoría es confiada al poder de minorías que compiten y la aseguran a través del mecanismo electoral. Esta definición acentúa los valores y hace de la libre competencia entre las élites por el apoyo político la característica más relevante de la democracia (Vaca: 2000).

Mayahuél Mojarro López nos dice que la democracia es el:

[...] gobierno de todos, tiene una parte formal: entiende a la democracia como proceso o conjunto de reglas mediante las cuales los grupos tratan de llegar a un acuerdo. Si la práctica política atiende sólo a esta parte de la definición, olvida que la democracia es, también realización de los valores éticos políticos de la igualdad y la libertad, valores que animan a esta forma de gobierno, por lo menos desde su revaloración a principios del siglo XX (Citado en Cadena: 2004:40).

El concepto de democracia en Bobbio, es el de una forma de gobierno específica, es decir, está definido con referencia a los problemas de la titularidad y del ejercicio del poder político. Tiene que ver entonces, con la manera con la que se determina la política de una sociedad, con la forma específica con la que se relacionan los gobernantes y los gobernados (Yturbe: 2007).

La democracia es un régimen que permite tomar decisiones con el máximo de consenso de los ciudadanos, es decir los ciudadanos tienen derecho a votar y ser votados por el pueblo que hace valer su soberanía y su libertad de expresión, eligen a sus candidatos, conocen sus propuestas y el que más les convenga por eso deben votar y posteriormente será su representante para cumplir sus demandas, la igualdad y la libertad, el derecho y el respeto son características de la democracia (González: 1998).

En la democracia influyen las ideas colectivas que impactan en la vida cotidiana de los ciudadanos, los cuales tienen el derecho y la facultad de informarse de lo que acontece en el país, así como también lo que le afecta, como ciudadanos tienen el derecho de elegir libremente a su representante por medio del voto y no ser acosados por ningún partido político de exigir que voten por alguna persona en específico; pero así como tienen derecho, de la

misma manera tienen obligaciones y su obligación es informarse y elegir con responsabilidad más no porque les regalan una despensa o les dan dinero, o les prometen algún cargo o puesto dentro del gobierno, eso se llama clientelismo y no democracia.

La ciudadanía define el marco general de los principios y valores de la sociedad que los representantes han de respaldar para ser elegidos y el pueblo demanda determinados bienes políticos, que los mandatarios o delegados han de satisfacer y disfrutar el apoyo popular, con esto quiere decir que el pueblo es un consumidor pasivo en el proceso de selección de elites. La competición por el liderazgo político no es algo a lo que concurren los personajes políticos a título individual, sino a través de partidos políticos.

La democracia presupone también otros valores: una concepción de la sociedad basada en la importancia del individuo y del pluralismo de concepciones de la vida. La democracia de un Estado moderno, sólo puede ser una democracia pluralista, basada en la tolerancia: las reglas de procedimientos han de permitir la convivencia pacífica de distintas ideologías, en un mundo marcado por el politeísmo de los valores en expresión weberiana, también acepta los ideales de la hermandad (o la fraternidad de la revolución Francesa) y de la renovación gradual de la sociedad a través del libre debate de las ideas y el cambio de mentalidades y del modo de vida, sólo la democracia permite, según Bobbio, la formación y la expansión de las revoluciones de las relaciones entre los sexos o la equidad de género; por último, la democracia supone el valor de la no violencia a nivel interno de la sociedad, la democracia es el régimen que permite, en expresión de Bobbio, "Contar y no cortar cabezas" (González: 1998).

La idea de democracia nos impulsa a considerar que los ciudadanos deben tener las mismas oportunidades como: la educación, empleo, servicios públicos y del sector salud, y también nos da la facultad de elegir a nuestros representantes por medio del voto. Todo lo anterior debe de regirse en una cultura de la legalidad.

La cultura de la legalidad de una sociedad es el conjunto de creencias, valores, normas y acciones que promueve que la población crea en el Estado de derecho, y defiendan la legalidad y no toleren la ilegalidad; sirve como criterio para evaluar el grado de respeto y apego a las normas vigentes por parte de los mandatarios así como los ciudadanos.

Cultura de la legalidad, es una noción distinta que la cultura política. Cuando hablamos de la cultura política, de una sociedad determinada nos referimos al conjunto de conocimiento, creencias, usos y costumbres, etc. de los miembros de esa comunidad en relación con ciertos aspectos específicos de la vida colectiva como son, precisamente los políticos. La cultura de la legalidad, es el conjunto de conocimientos, creencias, usos y costumbres, símbolos, etc. de los miembros de una comunidad, es un aspecto importante y estrechamente relacionado con la cultura política (Salazar, 2006).

La cultura de la legalidad es sinónimo de Estado de Derecho. Está muy arraigada al imperio de la ley, pero también significa obediencia de la ley. La cultura de la legalidad implica necesariamente la noción del ordenamiento jurídico, que puede tener a distintos niveles pero que tiene como irremediable consecuencia el fortalecimiento del orden social en un Estado.

Construir una verdadera cultura de la legalidad, tiene como presupuesto esencial la transformación de muchos paradigmas de pensamientos en todos los niveles. Desde el ciudadano común que transgrede con frecuencia, ordenamiento que podrían considerarse la poca importancia-como los reglamentos gubernativos o de tránsito-hasta el más alto funcionario que falta a su deber constitucional de hacer cumplir las leyes y reglamentos. En todos los casos la trascendencia de esas acciones es de magnitudes inconmensurables (Salazar, 2006).

No obstante que el principio de legalidad se considera como uno de los puntos de apoyo del Estado constitucional moderno, del llamado "Estado de Derecho", es tan antiguo como la especulación sobre los principios de la política y las diversas formas de gobierno.

La legalidad otorga también la legitimidad. Una definición general, introducida al lenguaje ordinario, es que la legitimidad tiene dos significados: uno genérico y el otro específico. Legitimidad, es casi sinónimo de justicia o de racionalidad (se habla de legitimidad de una decisión, de una actitud, el significado específico aparece a menudo en el lenguaje político). En este contexto, el referente más frecuente del concepto es el Estado. Naturalmente aquí nos ocupamos del significado específico.

I.-En una primera aproximación se puede definir la legitimidad como el tributo del Estado que consiste en la existencia en una parte relevante de la población de un grado de consenso tal que asegure la obediencia sin que sea necesario, salvo en casos marginales, recurrir a la fuerza. Por lo tanto, todo poder trata de ganarse el consenso para que se le reconozca como legítimo, transformando la obediencia en adhesión (Bobbio: 2007; 43).

La creencia en la legitimidad es pues, el elemento integrante de las relaciones de poder que se desarrollan en el ámbito estatal.

Ahora bien, si se considera al Estado desde el punto de vista sociológico, se comprueba que el proceso de legitimación no tiene como punto de referencia al Estado en su conjunto sino sus diversos aspectos: la comunidad política, el régimen, el gobierno y, cuando el Estado no es independiente, el estado hegemónico, al que está subordinado; por lo tanto la legitimación del Estado es el resultado de una serie de elementos dispuestos en niveles crecientes, y cada uno de los cuales concurre de modo relativamente independiente a determinarla (Bobbio: 2007).

Para el análisis de la cultura de la legalidad, según Ana Díaz Aldret, se deben tomar en cuenta los siguientes puntos: El clima de confianza social, las representaciones acerca de la ley, la noción de justicia, la percepción de la fortaleza de justicia, la legitimidad de las instituciones y la observancia, cumplimiento voluntario de la ley (Díaz, 2010).

La legalidad debe ser considerada como un valor muy importante para que exista la democracia, y por consecuencia se puedan presentar buenos resultados políticos, culturales y económicos en la sociedad.

En el periodo de elecciones deben de fomentar ciertos elementos para que se logre un equilibrio entre los partidos políticos como celebrar acuerdos o convenios que prevalezca un respeto mutuo y no sean las guerras sucias de spot que vemos cada vez que es periodo de campaña, que éstos a su vez sean competitivos, las elecciones se deben llevar con transparencia y confiabilidad. Los ciudadanos deben de elegir a sus representantes sin que nadie se los imponga, la elección debe ser autónoma.

La cultura de la legalidad, desde el punto de vista de Arturo Alvarado Mendoza, debe estar en un marco de respeto a la dignidad y a los derechos humanos, a través del ejercicio integral de las vertientes de la seguridad pública, prevención del delito, la administración de justicia y la readaptación social; con la participación y conjugación armónica de las instituciones de gobierno, sociedad organizada y la sociedad civil, tendiente a difundir los valores sobre los que se habrá de fincar el desarrollo integral del país (SFP, 2008) .

Con lo visto hasta ahora, podemos decir que si se logra que el sistema de representación logre tener los elementos de participación, cultura cívica y cultura de la legalidad, logrará llegar a obtener gobernabilidad.

La gobernabilidad permite gobernar a una sociedad, se considera como una propiedad de los sistemas políticos, definida por su desplazamiento de alcanzar objetivos, para asegurar el sistema su supervivencia y reforzar su capacidad de su operatividad. La eficiencia y la eficacia, de la gobernabilidad posee una notoria afinidad, con la noción de “razón de Estado”, que está ligada a la reflexión científica moderna sobre la política a partir de la obra de Maquiavelo, que se preocupa por prevalecer en la acción política, el requisito de congruencia moral entre medios y fines remplazándolo por un criterio de eficiencia instrumental, dictado por la

necesidad de mantener el poder; para que se den las condiciones de gobernabilidad se deben de vincular a una más lejana tradición del pensamiento político: la tradición de la justicia y de la legitimidad de un ordenamiento político –social, la tradición del respeto a los derechos humanos y de la obligación gubernamental de proveer el bienestar general (Vaca: 2000).

La gobernabilidad, es entendida como el equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad de respuestas gubernamental. Esta definición nos permite identificar tres propiedades básicas de la Gobernabilidad: Legitimidad, Eficacia y Estabilidad; al menos cuatro indicadores generales: Orden Político, manejo eficaz de la economía, promoción del bienestar y orden político. Debe depender de una serie de acuerdos básicos entre las élites, dirigentes, grupos sociales estratégicos y una mayoría ciudadana (Labastida: 2000).

El gobierno local para poder gobernar, debe de tener la capacidad de resolver problemas y conflictos sociales, actuar con responsabilidad para saber canalizar y atender las demandas de los ciudadanos; apoyándose con las diferentes instituciones determinadas (Bodemer: 2007).

La gobernabilidad es la calidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, permitiendo así el libre ejercicio de la voluntad política del poder Ejecutivo, mediante la obediencia cívica del pueblo. También se enfoca a la legitimidad ciudadana, radica en la soberanía popular y en sus manifestaciones concretas, como son las elecciones periódicas y la participación ciudadana (Arbós: 2002).

Según Bernardo González Archundía:

[...] la gobernabilidad es la capacidad del Estado para tomar decisiones que deben ser acatadas por la población. La gobernabilidad implica la existencia de un Estado capaz de tomar decisiones, de hacerse obedecer por la sociedad y castigar las faltas a la Ley; Tiene la responsabilidad de mantener un equilibrio social, para que prevalezca la armonía, un ambiente pacífico y

civilizado y así poder erradicar la violencia. En conclusión la gobernabilidad es la estabilidad política de la nación (González: 2008:157).

### **Conclusiones capitulares**

La legalidad de los procesos políticos es importante para que la estructura política y jurídica de un país pueda desarrollarse de manera adecuada.

En los procesos políticos, al paso del tiempo, los ciudadanos o pobladores, cada vez tenían la necesidad de que sus representantes tuvieran una gran similitud en su ideología política, eso era lo que pretendía insertar el partido hegemónico.

Es importante que los partidos políticos sigan las reglas electorales pues eso es lo que permite que se den las condiciones para que se pueda ejercer un gobierno legítimo que pueda lograr la gobernabilidad.

Los partidos políticos son las instituciones que más debería de interesarles que los procesos electorales sean limpios y ordenados, pues eso les permitirá lograr gobiernos eficientes y credibilidad en ello.

La cultura política, apunta a los aspectos de los fenómenos políticos, ya que se refiere a la existencia de un conjunto de actitudes, normas, creencias y valores que generalizan a la sociedad, que operan como un marco simbólico que otorga sentido al proceso y a los comportamientos políticos de los individuos.

En el caso de la gobernabilidad que es la que se encarga de mantener el equilibrio entre los ciudadanos y hacer que se cumpla la Ley del Estado en los procesos electorales, deja mucho que desear, como en el caso de Iztapalapa en el 2009, el gobierno local actuó a favor de Silvia Oliva, sin importarle en quebrantar la ley electoral, ayudando a la candidata de la Nueva Izquierda en crear favoritismo en el proceso interno del PRD; después siguió apoyándola en el proceso de campaña por la jefatura de Iztapalapa, con unidades terrestres, y fomentando el voto a favor de Oliva fragoso.

Entre los partidos políticos participantes en el proceso de 2009 en Iztapalapa, existió una guerra sucia de desprestigio de unos a los otros, no respetaban la propaganda de los partidos ni mucho menos la de los candidatos, todos los partidos pregonan que quieren unas elecciones limpias y transparentes y ellos mismos son los principales actores en quebrantar la democracia.

La democracia nos exige que debe existir una convivencia pacífica entre los partidos políticos, se debe de respetar la ideología de los ciudadanos, el libre debate de ideas e inclinaciones partidistas, el cambio de mentalidad de los ciudadanos sin coaccionarlos al voto, el valor de la no violencia, las mismas oportunidades de competencia partidista, la facultad de elegir a nuestros representantes por medio del voto. Esto no existe en la democracia que pregonan y exigen los partidos políticos, por los siguientes puntos:

1.- En las campañas son guerras sucias con spot de desprestigio, entre los partidos políticos.

2.-no se respeta la ideología, de los ciudadanos, algunos partidos políticos, sobre todo los que están en el poder coaccionan a las personas en quitarles su sustento económico, como son: los vendedores ambulantes, taxis piratas, gente que tienen en programas sociales, etc. sino están con ellos, no les permiten otras preferencias partidista, lo único que hacen es sembrar el miedo y la división entre los ciudadanos.

3.- En los tiempos de campañas electorales, es común ver a los candidatos, y brigadistas, de diferentes partidos políticos, agarrándose a golpes o incluso hemos visto los decesos de candidatos, cuando uno de los puntos importantes de la democracia es la no violencia.

4.- Los candidatos de los partidos políticos no tienen las mismas oportunidades de competir por un cargo público, ya que los partidos más viejos que perduran en el poder por mucho tiempo, tienen más presupuesto que les otorga el IFE, y sumando lo que ellos rentean a los ambulantes,

taxista y los trabajadores del gobierno local, dejan en mucha desventaja a los partidos nuevos. Esto da como resultado la compra de votos, el regalar despensas, utilizan los programas sociales a su favor, etc. lo más grave es que juegan con la ignorancia y la pobreza de los ciudadanos, como siempre ha sido el caso de Iztapalapa. En México no existe una democracia, más bien es una guerra sucia de poder a poder, entre los partidos políticos.

## **CAPÍTULO 2. EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO**

### **Introducción**

En este capítulo se estudia el proceso de cómo se han ido conformando los elementos de nuestro sistema político a partir de la etapa pos revolucionaria.

Nos interesa analizar de manera particular, cómo se han constituido los procesos electorales y cómo surge la necesidad de tener una regulación de los procesos electorales.

### **Algunos antecedentes**

La Constitución de Apatzingán, al igual que la de Cádiz, estableció la forma de elección de las Cortes con un procedimiento de elección indirecta en tercer grado. Así, como los compromisarios (elegían al elector parroquial) eran electos por voto público y mayoría relativa en las Juntas Electorales de Parroquia, a su vez, componían las Juntas Electorales de Partido, de donde se elegían a los electores de partido, los que constituían las Juntas Electorales de Provincia, para elegir al diputado o diputados que les correspondieran a la provincia de acuerdo al número de ciudadanos avocindados en la misma. También debía tener la prevención de que una vez instalada la Junta o Sesión Electoral, y que estuvieran instaladas las casillas de ese entonces, debían ser presididas por la Justicia del Territorio o por el comisionado que funcionaba como juez del partido. El que presidía (presidente que era un Cura o párroco) la Junta tenía que cerciorarse de que los candidatos no hubiesen intervenido en actos de cohecho o soborno. La única manera de saberlo era que los ciudadanos lo denunciaran en ese momento para que la elección recayera en otra persona determinada o elegida por la sesión electoral (Vizcarra, 2000).

Los medios de defensa de la Constitución, a través de órganos especializados, tienen su antecedente más remoto en el Supremo Poder Conservador regulado por la primera de las siete Leyes Constitucionales,

durante la primera república centralista de 1836. La modificación y perfeccionamiento de ese medio de defensa constitucional fue propuesta por el Diputado José Fernando Ramírez en los diferentes proyectos de Constitución, disuelto en 1843. Finalmente, “la Formula de Otero ”contenida en el voto particular de Mariano Otero y adoptada por el Acta de Reformas de 1847.

Los elementos de “La Fórmula de Otero” fueron incorporados a la Constitución mediante el Acta de Reforma de 1847 y son los siguientes:

1.-Nulidad de leyes de los Estados, contrarias a la Constitución o leyes generales declarada por el Congreso a solicitud del Senado; anticonstitucionalidad de una Ley del Congreso General reclamada por el Presidente, diez Diputados, seis Senadores o tres Legislaturas, ante la Suprema Corte, sometida por ésta a examen de las legislaturas; amparo de los Tribunales de la Federación a cualquier habitante de la República contra todo ataque a sus derechos de parte de los poderes de la Federación o de los Estados (Rojas,2012)

El futuro inmediato fue más favorable para el juicio de amparo por cuestiones sociológicas y jurídicas y también en lo jurídico-político. En sus orígenes el juicio de amparo fue aplicado a la materia electoral y dio motivo a dos tesis de jurisprudencia opuesta sostenidas, secuencialmente, por los Presidentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: José María Iglesias e Ignacio L. Vallarta; en la primera tesis, conocida como la “doctrina de la incompetencia de origen “ o “tesis Iglesias”, se amparaba a los quejosos según fuese el caso electoral, al grado de reconocerse como válidos los actos de una autoridad electa en una elección calificada como nula por la Suprema Corte. La tesis que sustituyó a la anterior, fue la “tesis del ministro Vallarta”, con la que se inició la tradición de no intervención de la Suprema Corte de Justicia en los asuntos políticos-electorales (Mayer, 2007).

La “Tesis de Vallarta” de 1973, se termina formalmente en 1991, concluyendo su práctica, después de celebrarse el proceso electoral federal

en 1991, con la creación de la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Federal Electoral.

En su ensayo sobre este tema el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, señala que el “Juicio de amparo” es improcedente contra Leyes Electorales, y que esta premisa que se desprende de diversos preceptos de la Constitución” se encuentra expresamente consagrada en la fracción VII del artículo 73 de la Ley de Amparo (Castellanos:2010).

### **Sistema político México**

Los orígenes de sistema político mexicano, están arraigadas en la historia mexicana del siglo XIX, en realidad su surgimiento comienza cien años atrás de la Revolución de 1910, con el triunfo de independencia. El sistema político mexicano contribuyo a la estabilidad política y el desarrollo económico, por primera vez fue establecido en el gobierno de Porfirio Díaz (1876-1911). Durante esos años México experimento sus primeras etapas de crecimiento económico moderno, pero en el sistema político operaba bajo la dictadura porfirista (Hansen: 2004:174).

El sistema político porfirista, condujo directamente a la Revolución mexicana de 1910. El sistema político pos revolucionario de México, surgió para resolver, restaurar y mantener la estabilidad política. El cataclismo social, que arrasó a México, entre 1910 y 1920, implicó dos revoluciones ambas estaban en conflicto con el régimen porfirista y con frecuencia estaban en lucha entre ellos. La primera fue a Rebelión del México Indio, compuesta por una insurrección campesina, este movimiento era encabezado por Emiliano Zapata en el Estado de Morelos (Hansen, 2004:198).

La segunda se refería a las modificaciones de las fortunas personales de los generales, muchos de ellos se estaban volviendo extremadamente ricos, muchos de ellos también habían sido gobernadores de sus Estados

por más de 20 años. Era eminente que existía una diferencia de clases, la de los ricos y los pobres (Hansen, 2004:200).

En 1929, se consolidó el sistema político mexicano, con el binomio Jefe del Ejecutivo-Partido, con control disciplinario. En este periodo las sucesiones presidenciales atraviesan por conflictos y desprendimientos de las elite en el poder: la definición de la sucesión, se decidía fuera de las urnas y se construían los mecanismos de control sobre las organizaciones de masas, la subordinación de los poderes Legislativo, y Judicial al Ejecutivo (Revelez: 2006: 116).

El viejo sistema político construido desde 1929, resolvía la sucesión presidencial a través de reglas no escritas que operaba fundamentalmente el Presidente de la República. Éste se conducía como uno de los pilares estructurales, que teniendo a un lado el partido en el poder, tenía la capacidad de operar o manipular, las estrategias necesarias para mantener quietos a los otros contendientes. Esto permitía que los secretarios y los posibles candidatos se dedicaran a trabajar y sacar adelante sus proyectos y programas de sus dependencias. En ese trayecto, aquellos que estaban en la contienda respetaban las reglas fundamentales, una de ellas era, no ostentar su poder, sino era bajo la indicación del presidencial (Reveles: 2006:118).

Durante muchas décadas, el sistema político mexicano estuvo en la mira de muchos analistas tanto nacionales como extranjeros por sus diversas transformaciones en las reformas electorales y por no ser un país democrático; sino más bien autoritario. México tenía una característica diferente a los países de América Latina, que a pesar de su sistema de gobierno que era muy autoritario por parte del partido hegemónico, prevaleció una estabilidad política en el país; ya que también permitió que se llevaran las elecciones federales y locales sin ninguna interrupción por parte del pueblo mexicano (López:1999).

De acuerdo con Soler:

Al gobierno mexicano no le interesaba para nada crear reformas electorales para que estas a su vez le dieran paso a otros partidos políticos, y que se transfiriera el poder por medio de votaciones justas y democráticas, más bien en lo que duro el poderío del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que era autoritario y controlador, el cual se valía de cualquier artimaña, para ganar las elecciones, como: el robo de urnas, embarazo de las urnas (colocar boletas en las urnas antes de que la gente llegaran a votar a las casillas, o lo más clásico del PRI, que tenía de aliado a la Comisión de Trabajadores de México (CTM), la cual es el máximo órgano rector y controlador de los gremios sindicales, y obligaban a los trabajadores a votar para el partido oficial, si no lo hacían tenían la consigna de que serían despedidos por desacato del jefe o del gremio (Soler:1993).

Las decisiones con respecto a quién gobernaba y quién era un miembro del Congreso se tomaban dentro del partido gobernante, de manera que las elecciones constituían básicamente un mecanismo de legitimación de decisiones tomadas con anterioridad. Además, como la competencia tenía lugar dentro del partido dominante, la carencia de procedimientos democráticos para elegir a los gobernantes de las elecciones no constituía un punto de controversia en la política. A ello se añade que, hasta los años sesenta, los partidos de oposición eran poco relevantes (Méndez: 2006).

La reforma de 1977, busco incrementar la concurrencia de los partidos en general e incorporando a la izquierda a la lucha electoral. En 1978 obtuvieron su registro condicionado el Partido Comunista Mexicano (PCM), el Partido Socialista de Trabajadores (PST) y el Partido Demócrata Mexicano (PDM). La actividad desplegada por los nuevos partidos comenzó a reflejarse en la movilización política. La participación de la izquierda en los procesos electorales, a lento a la oposición de objetivos definidos: elecciones libres y auténticas, un sistema de partidos competitivo y un gobierno representativo. Los ajustes al marco constitucional, a la legislación y a las instituciones electorales que se realizaron paulatinamente a lo largo de casi dos decenios

permitieron en 1977, la realización de elecciones federales transparentes, equitativas y confiables (Muñoz, 2001:51).

A pesar de todo ello, las elecciones eran sumamente importantes para el sistema político en su conjunto, debido a su capacidad para regular la movilidad de la élite política, mantener y recrear la lealtad al sistema, y legitimar al gobierno y al partido gobernante. Las elecciones constituían, por tanto, un mecanismo fundamental para la reproducción del sistema político (Rodríguez: 1989).

### **Los sistemas electorales**

Al inicio del México moderno, la organización de las elecciones estaba a cargo de los alcaldes y los jefes políticos locales y regionales, quienes imponían a discreción las prácticas y las reglas propias. No fue sino hasta 1946, cuando se federalizó la estructura electoral con la creación de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, presidida por el Secretario de Gobernación, por otro miembro del gabinete, un diputado, un senador y dos representantes de los partidos políticos de mayor relevancia. Simultáneamente, se crearon las Comisiones Locales Electorales y el Consejo del Padrón Electoral.

En 1946, establecía que los partidos políticos debían estar debidamente registrados y estar sujetos a la nueva Ley electoral de ese entonces, así los partidos políticos pasan a estar sujetos a control gubernamental. La Secretaria de Gobernación decide el registro legal de los partidos; como puede no otorgarlo por considerarlos peligrosos. Con esto el Estado no podía permitir que ningún partido político de oposición generara una competencia real y en 1949, le negó el registro al Partido Comunista Mexicano; pero el Estado estaba consciente de que no podía hacer esto ya que si les negaba la regulación gubernamental a los partidos de oposición perdería legitimidad (Ayala y Flores: 2007).

En 1951 se facultó a la Comisión para arbitrar el registro de nuevos partidos políticos y para emitir constancias de mayoría. En 1963, se reforma la Ley Federal Electoral para dar paso a la entrada en el Congreso de la Unión a diputados de otros partidos.

Muchos de los ciudadanos temían registrarse en otro partido de oposición por miedo a ser fichados, otra estrategia que utilizaba el partido oficial era a los sindicatos, quienes obligaban a votar a sus agremiados por este partido y así asegurar la mayoría en la Cámara de Diputados. Sin embargo, no cabe duda que una de las medidas de mayor trascendencia en lo político, fue la reforma a la Ley Federal Electoral en 1963, que dio cabida a la participación de las minorías en la formación de la voluntad legislativa y tuvo por objeto cambiar la imagen del autoritarismo por la de la flexibilidad en el sistema político, aunque en la realidad esto no sucediera (Molinar: 1987).

Así, en las elecciones de 1964 el PAN obtiene veinte diputados, el PPS nueve y el PARM cinco. (H. Cámara de Diputados: 2005:09)

A raíz de la ola de represión iniciada fundamentalmente desde 1968, se formaron grupos guerrilleros con una dinámica militarista que partían de la concepción revolucionarias, unos meses después del 10 de junio de 1971 surgieron, en Sinaloa a principalmente algunos elementos ultraizquierdistas a quienes se les llamo "enfermos" : Este grupo gozaba de la desaprobación total del PCM, se desprendió a lo igual que otros con tendencias guerrilleras de la juventud comunista; este partido sostenía que la única acción con perspectiva real, no sólo frente a la corriente militarista de izquierda, sino también a las condiciones objetivas de desarrollo capitalista y del poder del Estado, era en tanto a una política de masas, haciendo causa común con otras organizaciones de izquierda en un programa de unidad de acción (Rodríguez, 1997:98).

En 1973 se creó la Comisión Federal Electoral en cuya conformación participaban, con voz y voto, todos los partidos registrados. Ese mismo año, el Registro Nacional de Electores se volvió una entidad autónoma.

La reforma electoral de 1973 transformó de manera notable la composición de las comisiones electorales. Por primera vez en el sistema electoral, todos los partidos lograron el derecho a tener representantes con voto en las comisiones electorales Federal, Estatales y Distritales, las cuales se tornaron más equilibradas, en la medida en que el PRI no tenía mayoría directa dentro de ellas (Molinar: 1987).

La reforma de 1977, fue la primera con miras al reconocimiento del pluralismo, ya que en ese entonces el sistema político se caracterizaba por el gobierno de un solo partido, éste era el Partido Revolucionario Institucional (PRI); giraban en su entorno dos partidos satélites: Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), este último dependía de su relación con el primero (Peralta, 1988).

Uno de los cambios más importantes de la reforma de 1977 fue la introducción del sistema de representación proporcional en la Cámara de Diputados. Esto otorgó a los partidos, incentivos para participar en las elecciones, incluso estimuló el desarrollo de partidos de oposición a través de reglas específicas incorporadas en la LFOPPE. La ley obligó a los partidos a presentar candidatos a diputados para las cien curules de representación proporcional. Además para permitir que compitieran por esos espacios, los partidos fueron obligados a colocar por lo menos 100 candidatos para competir por los curules de mayoría relativa (Méndez, 2006:37).

En 1986 a 1987 hubo una transformación en la manera de regular a los partidos políticos, tanto en sus obligaciones como en sus derechos. En el Código Federal Electoral propuesto desde 1986 y aprobado el 02 de mayo de 1987; se implementaron algunas disposiciones novedosas que tienden a dar más participación a los partidos políticos y además a tener mayor legalidad en sus procesos electorales. Esto se refiere a la propaganda de cada partido, los cuales deben acreditar a su candidato electo en la Comisión de Radiodifusión, con el propósito de colaborar en la elaboración de sus

programas de campaña, se les otorga quince minutos por mes en el aire a cada partido, tanto en la radio como en la televisión. También en las cuestiones financieras se les otorga una cantidad a cada partido con respecto a los votos y escaños obtenidos (asientos o lugares obtenidos en la Cámara de Diputados), teniendo la obligación los partidos de reportar anualmente en que designan el empleo del financiamiento público ante la Comisión Federal Electoral (Peralta, 1988).

En 1977, se expidió la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), cuya principal aportación fue permitir el ingreso a la vida institucional de fuerzas políticas antes “proscritas” y propiciar su representación en los órganos legislativos. La LOPPE modificó la integración de la Comisión Federal Electoral y permitió la participación de los partidos políticos registrados –ya fuera bajo la figura de registro condicionado o definitivo- en igualdad de condiciones. De este modo, la Comisión quedó conformada por el Secretario de Gobernación, un representante por cada una de las cámaras legislativas, un representante de cada partido político con registro y un notario público.

En 1987 se realizó una nueva reforma que introdujo el criterio de la representación proporcional en la integración del órgano electoral. De esta forma, para organizar las elecciones de 1988, el PRI contaba con 16 representantes, en tanto que los representantes del Ejecutivo y el Legislativo junto con los demás partidos políticos sumaban 15 asientos en la Comisión Federal Electoral

Dos años después, en 1989, tras los cuestionados comicios del año anterior, se emprendió una nueva reforma a la Constitución. En agosto del año siguiente se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) el cual dio lugar a la creación del IFE como un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, misma que, sin embargo, estaba supeditada a los poderes Ejecutivo y Legislativo, ya que el texto constitucional de 1989

establecía que la organización de las elecciones era una función estatal a cargo de dichos poderes con la participación y corresponsabilidad de los partidos políticos y de los antecedentes del IFE (López,1999).

### **Surgimiento del IFE**

La elección crítica de 1988 mostró un cambio importante del sistema electoral y de partidos y marcó el inicio de dos tendencias paralelas: la aprobación de cambios sustantivos en las reglas de la competencia electoral a nivel federal desde 1990 y la elevación significativa de la competitividad electoral. Ambas tendencias modificaron radicalmente la dinámica del sistema electoral y contribuyeron a la nueva conformación del sistema político (Cervantes: 1999).

La elección federal de 1988 no sólo colocó al fraude y al control gubernamental de las elecciones en el centro de la controversia política nacional, sino que constituyó un parte-aguas para el sistema político en su conjunto. Por primera vez en el México contemporáneo, la legitimidad del régimen se ponía seriamente en tela de juicio. El porcentaje de votos y el número de curules obtenidos por el PRI en la Cámara de Diputados disminuyó radicalmente, dejándolo sin la mayoría que había caracterizado la presencia del PRI en ese órgano. A la vez, una caída drástica en el apoyo para el PRI en elecciones presidenciales, rodeada de serios alegatos de fraude, dañó gravemente la legitimidad de la Presidencia (Méndez: 2006).

Sin duda, 1988 representó el punto de partida de una competencia política mucho más abierta. En esta elección, la competitividad aumentó considerablemente y los partidos de oposición más fuertes fueron capaces de exigir y negociar cambios verdaderamente importantes en las reglas electorales, que a la vez, sirvieron como una cuña para impulsar modificaciones adicionales en la arena electoral (González: 1990).

Después de la debacle de 1988, se llevaron a cabo una serie de consultas políticas y un amplio proceso de negociación para definir las

nuevas reglas de la competencia. Como resultado, una reforma electoral fue impulsada por el Gobierno y los Partidos entre 1989 y 1990, que incluyó cambios constitucionales y la aprobación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), la cual, inesperadamente, se convirtió en la primera de una serie de reformas electorales que alcanzaron su culminación en 1996.

El Instituto Federal Electoral surge por los conflictos que se dieron en las post-elecciones de 1988, que provocaron la aprobación de una serie de reformas en la Constitución Política aprobadas en 1989 y de la expedición de una nueva legislación reglamentaria en materia federal electoral: el Código Federal de Instituciones y procedimientos Electorales (COFIPE), el 15 de agosto de 1990. El Instituto Federal Electoral sustituyó a la Comisión Federal Electoral, fue creado para dar mayor confiabilidad a las votaciones del país (Méndez: 2006).

El Instituto Federal Electoral surge en 1990 el 11 de octubre, en la Ciudad de México, su primer presidente fue Fernando Gutiérrez Barrios.

El IFE nace como una organización que rompe el paradigma de las instituciones públicas en México. Su transformación paulatina y consolidación rápida fueron la plataforma para obtener su legitimidad como una institución creíble y legítima en tan sólo diez años. La transformación del Instituto, sin embargo, no fue el punto de partida de la transición mexicana a elecciones democráticas. Por el contrario, el IFE es el resultado de un largo proceso de reformas electorales que habían sido utilizadas como el instrumento privilegiado para lograr el cambio lento y progresivo en las elecciones electorales bajo el control gubernamental y el dominio del PRI.

La reforma electoral de 1990 fue también la respuesta a dos procesos contradictorios y simultáneos: primero, la resistencia a perder el control sobre las elecciones y a limitar la hegemonía del partido gobernante; segundo, la urgencia de realizar cambios sustantivos en las elecciones electorales para

evitar o disminuir el riesgo de conflictos crecientes que pusieran en peligro la estabilidad del sistema político en su conjunto (Méndez: 2006).

El IFE representa el camino de una situación en la cual se privaba el control gubernamental total en la ordenamiento de las elecciones a una característica por su autonomía e independencia respecto al gobierno federal, ya que antes del surgimiento de esta Institución no existía la credibilidad, ni mucho menos la legitimidad en las elecciones con los actores políticos en cuestión de las secciones electorales.

### **Funciones del Instituto Federal Electoral**

De acuerdo con el artículo 41 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Federal Electoral, está encargado de la función Estatal de organizar las elecciones para renovar, los poderes de la unión (Poder Legislativo y Ejecutivo). Como una forma de reglamentar esta función genérica, el código federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) que es la ley en materia electoral en México, establece en el artículo 69 los siguientes funciones y fines específicos para el IFE:

- 1.- Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- 2.-Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
- 3.-Integrar el registro federal de electores.
- 4.-Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos políticos-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- 5.-Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y el Ejecutivo de la Unión.
- 6.- Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
- 7.-Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática (IFE, 2013).

El IFE era la punta de lanza para la preparación de las elecciones para la presidencia de la República Mexicana que se llevarían a cabo el día 2 de julio de 2000. El propósito del Instituto era seguir la línea de que las elecciones deberían ser justas, libres y democráticas, con resultados electorales que no dieran hincapié a ser cuestionados por los partidos participantes en las elecciones. El objetivo de este órgano era lograr la credibilidad y confianza de actores políticos relevantes que consideraba el IFE, a su vez de fortalecer su estructura ejecutiva y de dirección para incrementar la eficiencia y eficacia en sus funciones (Ayala y Flores: 2007).

El proceso electoral en su conjunto estuvo basado en las garantías estructurales y procedimentales derivadas de la reforma de 1996, a partir de la cual el Instituto se constituyó como un órgano plenamente autónomo, ciudadanizado e independiente del gobierno. Esto es, el Consejo General del IFE -máximo órgano de decisión- estuvo constituido por ciudadanos no partidistas, nombrados por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados; y a la vez, la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva estuvieron integrados por profesionales conocedores de sus materias, nombrados por dicho Consejo. A ello se añade que, en la toma de decisiones, sólo los Consejeros Electorales -representantes no partidistas- tuvieron voz y voto, quienes sin embargo, en todo momento escucharon y atendieron las preocupaciones partidistas. Es decir, a la ciudadanización del máximo órgano electoral, se añaden la presencia y escrutinio permanente en prácticamente todos los pasos, procesos y proyectos relevantes del Instituto de los representantes de los partidos políticos (González: 2006).

Con el propósito de lograr la confianza definitiva de los actores políticos y sociales relevantes en el país en cada uno de los pasos cruciales del proceso electoral, se perfeccionaron los candados legales, reglamentarios y de logística electoral, todos ellos orientados a garantizar el sufragio efectivo, libre y directo (Méndez: 2006).

El Instituto Federal Electoral arribó a la elección del 2 de julio de 2000 con una estructura renovada, candados aprobados y probados que garantizaron credibilidad y confianza, y un andamiaje legal y administrativo sólido que dio como resultado unas elecciones confiables.

Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales, municipales y del Distrito Federal.

Los partidos políticos se registrarán internamente por sus documentos básicos, tendrán la libertad de organizarse y determinarse de conformidad con las normas establecidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y las que, conforme al mismo, establezcan sus estatutos (IFE, 2008).

Otro de los cambios en materia de procesos electorales en México se da con la creación del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal.

### **Antecedentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

Uno de los aspectos más importantes en la década de los 80', se refiere al sistema de resolución de quejas y de recursos para representar impugnaciones electorales, quien inicia en 1987 con la creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral (TRICOEL), y termina con la incorporación del Tribunal Federal Electoral al poder judicial, como máxima instancia de resolución en materia de comicios, con lo que desaparece por completo el sistema de colegios electorales (Olvera, 2005:320).

En 1990 se constituyó el Tribunal Federal Electoral (TRIFE), como un órgano autónomo, con la responsabilidad de resolver los conflictos jurídicos derivados de la actuación de los partidos políticos, así como también los

procesos electorales , con la reforma de 1993, se dispone que sea un órgano autónomo y la máxima autoridad jurisdiccional electoral (Pérez, 1995:177).

A partir de 1996, con la modificación de la Constitución, se creó el tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) (TRIFE, 2015). Este tribunal es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación encargado de resolver controversias en materia electoral y proteger los derechos políticos-electorales de los ciudadanos, es decir, de impartir justicia en el ámbito electoral.

El Tribunal Electoral resuelve las impugnaciones a las elecciones de Presidente de la República, gobernadores, jefes de gobierno del D.F., diputados federales, senadores electos por el principio de mayoría, relativa y representación proporcional.

El Tribunal Electoral también es responsable, de efectuar el cómputo final de la elección presidencial y declarar al presidente electo. También conoce y en su caso recibe las controversias a los actos o resoluciones de los órganos centrales del instituto federal electoral. Su labor es diferente a la que realiza dicho instituto, el cual planea y desarrolla las elecciones, tanto federales como locales, y cumple una función administrativa.

Por ejemplo, si se niega el registro a un aspirante o candidato, éste puede acudir al Tribunal para solicitar su intervención con la finalidad de conseguir dicho registro (TEPJF, 2013).

### **Conclusiones capitulares**

En este segundo capítulo se analizan los documentos del sistema político mexicano, el cual se conforma en el siglo XX, después de la Revolución mexicana.

A mediados del siglo XX, surgieron diversos mecanismos para vigilar los procesos electorales: en 1946 La Comisión Federal de Vigilancia Electoral, quien estaba a cargo del Secretario de gobernación en turno; en

este periodo también se forma la Comisión para arbitrar el registro de los nuevos partidos políticos; en el años de 1977, se expide La Ley de organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), ésta modificó la integración de la Comisión Federal Electoral. Con esta nueva comisión, se dio más apertura a los partidos políticos de oposición, ya que en este periodo las elecciones siempre las ganaba el partido hegemónico, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), ningún partido de oposición podía aspirar a cualquier cargo público ya que el partido tricolor ganaba las candidaturas; durante y después de la campaña, cometían ciertas artimañas: como embarazar las urnas, votos comprados con despensas, amenazas de despido de los trabajadores que estaban inscritos a los sindicatos, sino votaban por el PRI, etc.

El Instituto Federal Electoral, el cual se encargaría de reglamentar la situación electoral del país. Con la presencia de los partidos políticos que son entidades de interés público y tienen como fin promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática, tienen el objeto de contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Diez años después de la creación de este organismo autónomo, en las elecciones del 2000, gracias a su vigilancia electoral, por primera vez en la historia de México, quien ocupaba la silla presidencial era un candidato de oposición del Partido Acción Nacional (PAN).

Otro órgano en materia electoral, que también estaba trabajando en conjunto con el Estado en normar las elecciones, es Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial, quien se encarga de proteger los derechos políticos de los ciudadanos, y él es el único de llevar el conteo final de los votos y declarar al candidato electo de cada jornada electoral, a tiende las quejas de los partidos políticos, presentadas ante el IFE, respecto a sus

inconformidades de los resultados de las contiendas electorales, y evitar que se cometiera algún fraude en las elecciones.

Después del surgimiento del IFE, los ciudadanos sintieron que existían elecciones limpias y transparentes, en las cuales se respetaba su voto, sentían que se estaba actuando con democracia, su voto era secreto y nadie los podía obligar a votar por un candidato que no fuese de su agrado, existía la libertad y la igualdad para poder tomar decisiones de sus representantes.

Los ciudadanos deben de tener muy presente, que deben de elegir a su mandatarios con responsabilidad, más no por llenar una boleta electoral y den su voto a cualquier candidato que no cumpla con una ética política adecuada, por esto, la Cultura de la Legalidad debe de estar presente en la sociedad día con día, para resaltar los valores, las normas o reglas, que no permitan la ilegalidad o el fraude electoral.

La cultura política, se preocupa por mantener un enlace entre el Estado y los ciudadanos, manteniendo los valores, para conservar y desarrollar las actividades políticas pacíficamente y sin llegar a los conflictos políticos.

Para que la cultura política llegue a cumplir sus objetivos, los responsables son los mismos mandatarios o delegados, ellos deben mantener una buena relación de credibilidad, democracia, y legalidad ante la sociedad, con sus acciones, y sobre todo cumplir sus propuestas que hicieron durante la campaña; de la actuación de los mandatarios que tuvieron en sus cargos como funcionarios públicos o representantes, depende la participación ciudadana, que es clave para los tiempos de campaña, ya que los ciudadanos pueden actuar de manera individual o de manera organizada por medio de las organizaciones sociales y civiles, quienes pueden adoptar una postura favorable para los partidos políticos o también puede ser una actitud negativa, y lo demuestran el día de las votaciones.

## **CAPÍTULO 3. EL CONFLICTO ELECTORAL EN IZTAPALAPA, 2009**

### **Introducción**

El PRD es el representante más sólido de la izquierda política mexicana, hasta fechas muy recientes. Fundado en 1989, fiel a la tradición izquierdista, el también llamado “sol azteca” se conformó por pequeñas corrientes políticas y así ha continuado. Dividido entre grupos que riñen por los puestos directivos, el perredismo evade sin embargo una ruptura definitiva.

En este apartado nos interesa ¿por qué existen diferentes corrientes dentro de un mismo partido? ¿Cuáles son sus rasgos y desempeños de estas corrientes perredistas?

Las corrientes del PRD ameritan ser examinadas, analizar el rastreo de la verdadera trayectoria del PRD para establecer la conformación y actuación histórica y actual.

El surgimiento de las corrientes de la Nueva Izquierda e Izquierda Unida, se debe a que en el PRD existen jerarquías en disputa, que es explicable por intereses individuales en obtener puestos por las pautas organizativas que regulan su integración.

También se observará quiénes disputan la dirigencia del partido, ¿Por qué dentro del mismo partido existe una lucha continua por el poder? Analizar esto nos permitirá entender cómo se van conformando los distintos grupos al interior del partido y cómo se expresa esa contienda en el conflicto por la candidatura en Iztapalapa.

### **Antecedentes históricos del Partido de la Revolución Democrática (PRD)**

El origen político del PRD está ligado a la llamada Corriente Democrática, que se conformó en 1986, cuando un grupo de priistas del ala izquierda

integraron el Movimiento de Renovación Democrática encabezado por Porfirio Muñoz Ledo y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. En el marco de la crisis que vivía el Partido Revolucionario Institucional en 1987, surgió al interior de este instituto político la llamada corriente Democrática (CD), encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y Porfirio Muñoz Ledo (Delgado:2003:108).

La (CD) sostiene que el PRI, ha abandonado los principios emanados de la Revolución y critica las prácticas autoritarias al interior del partido, fundamentalmente los mecanismos de selección de los candidatos presidenciales. La Corriente Democrática ya no quería permitir más abusos en contra del pueblo, ni que el PRI siguiera con el famoso “tapadísimo” (Delgadillo: 2003:108).

En octubre de 1987, Cárdenas renunció al Partido Revolucionario Institucional y aceptaría la candidatura del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana Partido Auténtico de la Revolución Democrática (PARM) Al mismo tiempo que la Corriente Democrática (CD) se separaba del Partido hegemónico estableció alianzas con partidos políticos Partido Popular de socialista (PPS) Partido Socialista de los Trabajadores ( PST), Partido Socialista Unificado de México (PSUM) y con movimientos y organizaciones sociales: Coalición Obrero Campesina Estudiantil del Istmo (COCEI), Asamblea de Barrios, Unión de Colonias Populares, Unión Popular, Revolucionaria Emiliano Zapata, Asociación Cívica Revolucionaria (ACNR), Organización Revolucionaria Punto Crítico (ORPC), Organización de Izquierda Revolucionaria Línea de Masas (OIR-LM); entre otras. Así se constituiría el Frente Democrático Nacional (FDN) (Sánchez, 1990:148).

El núcleo de Cuauhtémoc Cárdenas se vio rodeado por ex priistas, nacionalistas de izquierda, comunistas, trotskistas, maoístas, castristas, che-guevaristas y hasta ex panistas, esto sucedió en la etapa de consolidación del neo-cardenismo.

Este nuevo movimiento representaba una tabla de salvación para la nueva izquierda mexicana en tiempos de la posguerra fría. Proponían que sacarían

al país de la ineficacia e incompetencia crónica en la cual se encontraba y regresarían a tener un sustento social y popular, sobre todo a sentirse cobijados y protegidos por su nación y fortalecer su identidad como ciudadanos.

Mientras que simultáneamente en el mundo se estaba viviendo la caída del muro de Berlín y el derrumbe de la Unión Soviética, en México la izquierda se veía favorecida por la aceptación del cardenismo y sus filas cada día eran más grandes, la ciudadanía empezaba a creer que podía salir del mandato autoritario del PRI, tenía la esperanza de otra alternativa de otro partido político gobernara a la nación (Tejada: 2004).

Cárdenas aprovecharía el empuje que él mismo favoreció hacia una lucha para la democracia para competir por la candidatura presidencial.

Las elecciones presidenciales de 1988, fomentaron la construcción del sistema político multipartidista y competitivo a nivel federal. Carlos Salinas de Gortari ganaría con un 49%. Cuauhtémoc Cárdenas obtuvo más votos que el candidato del PRI, en algunas entidades importantes tales como: Baja California, Estado de México, Michoacán, Morelos y Distrito Federal. El PRI logró mantener su poderío en el Senado, pero por primera vez no pudo conservar la mayoría calificada para la Cámara de Diputados (Anaya, 2006).

Estas elecciones están consideradas como las peores en la historia de México, fue muy criticado este proceso electoral, por un gigantesco fraude, e ilegitimidad presidencial al periodo del Salinismo (Anaya: 2006:26).

Una de las anomalías que permitieron la alteración de los porcentajes, fue la caída del sistema de cómputo, el día 6 de julio de 1988. El 6 de julio de 1988, el FDN y su candidato Cuauhtémoc Cárdenas participarían en los comicios para elegir nuevo Presidente de México. El mismo día de las elecciones el Secretario de Gobernación Manuel Bartlett, anunciaba la caída del sistema de cómputo; una vez restablecido el sistema, la Comisión Federal Electoral, dio a conocer como ganador oficial a Carlos Salinas de Gortari, candidato del PRI.

Al siguiente año de su derrota como candidato presidencial, el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas empezó a formar un nuevo partido político. Después de la Asamblea Nacional Constitutiva del Partido de la Revolución Democrática, el 26 de mayo 1989, se le otorgaría el registro oficial (Cuéllar: 2004:14).

El Partido de la Revolución Democrática, nace en mayo de 1989 como resultado de la alianza de tres fuerzas políticas: a) Corriente Democrática priista; b) la Izquierda tradicional partidaria; y c) movimiento urbano y social. (Hernández, 1998:29).

En los tiempos gloriosos del PRI, no se podían crear instituciones de oposiciones firmes y duraderas, era necesario que llegara una figura fuerte para que cimbrara la estructura del poder autoritario. El caudillismo el cual había heredado Cuauhtémoc Cárdenas por parte de su padre, se volvía indispensable para fortalecer la otra parte opositora de la política mexicana (Tejeda: 2004:182).

Entre los ideales que le dieron origen se cuentan: el respeto a la voluntad ciudadana expresada en las urnas, la libertad de expresión, la defensa de los derechos civiles y el combate a la corrupción.

En 1989, en el marco del primer Congreso Nacional del PRD, Cárdenas es electo presidente del PRD (Cantú, 2003:108).

El objetivo fundamental del PRD, es la conquista de una sociedad democrática incluyente, con igualdad social en el marco de independencia nacional, el respeto a los derechos y diversidad humana, a la equidad de género y a la naturaleza. Tener un Estado democrático y social de derecho, garantizar las libertades plenas de los ciudadanos y propiciar la creación de un nuevo modelo de desarrollo económico que suprima la explotación de las personas, fomentando la participación pública, social y privada sobre los medios de producción (IFE, 2012:1).

## **Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano primer Jefe de Gobierno del Distrito Federal**

El Ingeniero Cárdenas, a pesar de los resultados de las elecciones presidenciales de 1988, siguió trabajando por el crecimiento de la izquierda, en el Distrito Federal donde participaría en las elecciones locales para poder postularse como Jefe de Gobierno, antes nombrados Regentes.

Éstas se llevaron a cabo el 6 de julio de 1997. Se disputaban en esta ocasión una elección directa para elegir al Jefe de Gobierno Capitalino; el regente fue un acontecimiento insólito y de máxima trascendencia para los tiempos que se vivía por falta de credibilidad por parte de los capitalinos, este suceso fue un gran paso para la democracia en el país (INE, 2006).

**Tabla 1. Candidatos en la elección para Jefe de gobierno del D.F, 1997**

<b>CANDIDATOS CONTENDIENTES EN LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 1997 Y 2000</b>	
<b>1997</b>	
<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>CANDIDATO</b>
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Carlos Castillo Peraza
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Alfredo del Mazo González
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano *
PARTIDO CARDENISTA	Pedro Ferriz Santacruz
PARTIDO DEL TRABAJO	Viola Trigo
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Jorge González Torres
PARTIDO POPULAR SOCIALISTA	Manuel Fernández Flores
PARTIDO DEMÓCRATA MEXICANO	Ignacio Valadez Montoya

Fuente: (INE, 2006).

Por primera vez en las elecciones de julio de 1997, triunfaba la izquierda partidaria, en la Ciudad-Capital; quedando como el primer Jefe de Gobierno, el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, su periodo de gestión fue de 1997- 2000. Durante su periodo como Jefe de Gobierno, buscó

diseñar un programa de gobierno, que atendiera las necesidades, anhelos, y exigencias de la población capitalina. Tratando de transformar paulatinamente la estructura institucional que le heredó el antiguo régimen. El Ing. Cárdenas, se preocupaba por encontrar las herramientas necesarias, para poder desarrollar los programas y destinar los presupuestos en políticas sociales que repercutiera en acciones concretas (García, 2011).

El principal propósito del gobierno capitalino, era promover y lograr una reforma democrática integral, avanzar en el mecanismo de la participación ciudadana, descentralizar la toma de decisiones y promover el dialogo pertinente con los diferentes sectores de la sociedad, representaban una apuesta a favor de la sociedad civil y una novedad dentro del gobierno del D.F.

Otro de los objetivos de Cárdenas, era que los capitalinos, tuvieran un desarrollo local, y una orientación sustentada en la redistribución de la riqueza, la justicia social, la inclusión de las grandes mayorías, en los beneficios del desarrollo, la solidaridad social y la democracia.

Este nuevo gobierno de izquierda, buscaba un verdadero proyecto de ciudad, basado en la democracia segura y justa, socialmente incluyente y con una política democrática sustentable, sobre todo tomar en cuenta, la voz y la participación de los ciudadanos (Sánchez y Álvarez, 2013).

El Distrito Federal es una entidad federativa, no tiene constitución propia, sino un Estatuto de Gobierno, que a diferencia de las constituciones locales, no es aprobada ni modificada por el congreso local. El Estatuto de Gobierno está considerado una constitución local, y es revisado y aprobado por la Cámara de Diputados federal. Cuenta con un jefe de gobierno, que no es considerado gobernador y es elegido de forma directa por los ciudadanos del Distrito Federal, por medio de la mayoría relativa, con una Cámara Legislativa, que no tiene todas las atribuciones de un congreso local. El D.F. tienen delegaciones, más no ayuntamientos como los Estados de la Federación (Serrano, 2001:92).

El Jefe de gobierno dura en su cargo 6 años actualmente y es electo de manera directa por los ciudadanos, por mayoría relativa y requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento y tener una residencia efectiva en el Distrito Federal de la menos tres años si es originario del D.F., o cinco si nació en otra entidad, debe tener 30 años cumplidos y no haber sido Jefe de Gobierno por otra demarcación (Constitución Mexicana: artículo.122).

La Ciudad de México, ha construido la mejor plaza del PRD, de todo el país. El Distrito Federal, es la entidad con mayor peso político de todo México, por ser la capital, en donde residen los poderes de la Federación y por ser la ciudad más grande del país.

El PRD gobierna la Ciudad de México desde 1997, en el año que comenzó a gobernar como primer Jefe de Gobierno del D.F. el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, quien gobernó hasta el mes de septiembre de 1999, pues deja el cargo para contender como candidato del PRD a la presidencia de la república periodo 2000-2006. Una vez que Cárdenas renuncia, se nombra como Jefa de gobierno a Rosario Robles, la cual estuvo en función un año (Redpolitica, 2015).

En el 2000- 2006, mientras que Cárdenas contendía por la silla presidencial, otro perredista Andrés Manuel López Obrador, contendía por la jefatura de gobierno, saliendo avante en estas elecciones del Distrito Federal, caso contrario con el Ingeniero Cárdenas, quien perdió con el candidato del Partido Acción Nacional Vicente Fox.

López Obrador logró apuntalar al partido en la Ciudad de México por la creación de grandes obras, como distribuidores viales que mejoraron significativamente la rapidez del tránsito vehicular. Apoyo económico con los adultos mayores y a las madres solteras. La creación de la nueva Universidad Autónoma de la Ciudad de México y de las preparatorias (IEMS), la remodelación del Centro Histórico de la Ciudad de México, la primera Línea del Metrobús corredor Insurgentes. Varios países, lo han calificado muy eficiente por no contaminar el medio ambiente, la creación de

vivienda de interés social, etc. Todas estas acciones permitieron que un gobernante se ganara el apoyo de las masas populares (Lugo, 2012:118).

### **La Ciudad de México y el PRD**

López Obrador logró apuntalar al partido en la Ciudad de México, por su manejo mediático de apoyos sociales: tales como apoyos económicos a personas de la tercera edad y a madres solteras, esto lo convertiría en un gobernante popular y querido. López Obrador se mantuvo en el gobierno de la ciudad con altos niveles de aprobación. Además se mantenía en una constante presencia en los medios de comunicación. AMLO, convocaba a conferencia de prensa todos los días a las seis de la mañana, donde discutía temas de la ciudad y de la política nacional, e incluso fue reconocido como el Alcalde del mundo, por haber mejorado la ciudad en el 2004. Pronto se consideró a López Obrador era el candidato natural del PRD a la presidencia de la república para el año 2006 (Zamora: 2006:113).

Andrés Manuel López Obrador, estuvo al frente como jefe de gobierno del D.F. desde el 2000 hasta mayo de 2005. En ese mismo año ocurrió lo del famoso juicio de desafuero incitado por Fox que en ese entonces fungía como Presidente de la República Mexicana. Este proceso legal que ha sido muy famoso en la historia mexicana, ocurrió entre el 2004 y el 2005 (Pliego: 2007: 02).

Andrés Manuel López Obrador (AMLO) era claramente el aspirante más fuerte en el PRD para contender por la candidatura presidencial y el único capaz de conseguir el triunfo en la elección presidencial. El Ing. Cárdenas, también se estaba postulando, para la contienda electoral. Anteriormente se había presentado tres veces y aunque no fue favorecido por el voto, se negaba a descartarse y mantenía una posición crítica hacia el jefe de gobierno de la capital.

La actuación de los medios masivos de comunicación, fue clave para desacreditar a López Obrador, como una amenaza para la Ciudad de México.

La campaña estuvo plagada de descalificaciones mutuas y bajo una propaganda agresiva y grotesca que difundían los medios de comunicación, sobre todo en la televisión. La competencia se dio principalmente entre los tres partidos más fuertes de ese entonces, que eran, PAN, PRD, PRI. En si la disputa se dio nada más entre los dos primeros porque eran los partidos más fuertes, esta campaña la empezaron a partir de enero de 2006, cuando ellos encabezaban a las encuestas de sondeo de opinión, y dejando rezagado al candidato del PRI (Delgado y Gutiérrez: 2007; 577).

En México en el tiempo de campaña se vivía una tensa y muy reñida competencia, entre las principales potencias políticas PRD y PAN, con sus respectivos candidatos, López Obrador y Felipe Calderón.

El pueblo mexicano mantenía la incógnita de quién lo iba a gobernar por el siguiente periodo presidencial. En los meses previos a la campaña electoral, la mayor parte de las encuestas nacionales había señalado una y otra vez que AMLO, contaba con una clara ventaja en las referencias del electorado: arriba de diez puntos porcentuales respecto a su más cercano competidor que era Calderón. AMLO anteriormente había sido jefe de gobierno del D.F. y renunció a su cargo para aspirar a la presidencia de México, esto le ayudo porque, así mantenía un alto porcentaje de popularidad y de preferencia electoral, en el 2005 en el mes de mayo tuvo el 49 %. Sin embargo en el mes de julio hubo diferentes porcentajes, en donde existía diferencia muy mínima entre Calderón y AMLO, pero el puntero perfilaba entre estos dos candidatos, era variable y muy incierto (Pliego: 2007:03).

El propio partido le otorgó gran importancia a la elección de la Ciudad de México para triunfar en las elecciones locales del 2 de julio de 2006. En estas elecciones locales para jefe de gobierno celebradas el mismo día que las presidenciales, Marcelo Ebrard se ganó con gran ventaja a sus opositores y el PRD gobernaría por tercera vez consecutiva la ciudad. El Distrito Federal se mantuvo como una de las tres entidades con mayor participación en la

jornada electoral (68 %). El partido conservó la mayoría en la Asamblea Legislativa y 14 de las 16 delegaciones, gobernaría (Trelles: 2005).

### **Las corrientes ideológicas del PRD**

Desde los inicios del PRD han existido corrientes en el partido con ideología distinta. Pero con el paso del tiempo, en especial en las zonas donde el partido ha cobrado fuerza, las diferentes fracciones se han enfrentado ambiciosamente por los cargos de elección popular, hasta constituir una *guerra de corrientes internas*. Estas confrontaciones se atribuyen a la presencia en el partido de actores políticos, que tejen redes de estructuras políticas, una vez que han accedido a un cargo público y generan grupos de poder en la burocracia. En múltiples ocasiones se han descalificado las elecciones internas por corrientes antagónicas a la vencedora y se han denunciado prácticas de corrupción. Destacados miembros del partido han expuesto su inconformidad ante esta situación, pero hasta el momento ningún presidente del partido ha podido poner fin a estas divisiones, que han debilitado al partido (Monroy, 2014).

Son algunas de las corrientes del PRD, pero hoy en día las que prevalecen han causado mucha polémica interna en el partido, son la Nueva Izquierda, dirigida por Jesús Ortega y Jesús Zambrano Grijalva, conocida coloquialmente como la corriente de los "Chuchos", es la corriente que ocupa la mayoría de los puestos de elección popular y de la estructura burocrática del PRD, en el 2008. La otra corriente es la Izquierda Unida, encabezada por Alejandro Encinas, y apoyada por Marcelo Ebrard, principalmente se dice llamar que es la corriente de los "Obradorcistas", en alusión a Andrés Manuel López Obrador (Bolívar, 2009).

El PRD, está integrado por diferentes grupos e intereses diversos. La lógica en la que se desenvuelven dichos grupos, es clientelar, es decir que hacen una serie de incentivos o pagos que da la coalición dominante hacía ellos para establecer un control interno.

El PRD, se ha organizado bajo la lógica del “Modelo Tribu”, para hacer política interna dentro del partido, es decir la heterogeneidad de componentes marcados por un cierto canibalismo político, la lógica de todos contra todos (Reveles: 2006:132).

Bajo la dirección y conducción de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, como líder indiscutible del PRD, se consolidaron las corrientes o tribus, que a la postre acabaron con el propio liderazgo de Cárdenas, sobre todo cuando ganó las elecciones de 1997 como Jefe de Gobierno del D.F., y se vio forzado a dejar la conducción del partido y los grupos acabaron volviéndose autónomos respecto al liderazgo de Cárdenas. Por otra parte estaba la candidatura de López Obrador en las elecciones del 2000 para Jefe de Gobierno del D.F., en donde por segunda ocasión el PRD, salía triunfante para dirigir esta gran mega ciudad, AMLO, gobernaría hasta el 2005, como lo he mencionado anteriormente, dejaría su cargo para poder contender como candidato para presidente México para el periodo (2006-2012).

Las corrientes del PRD se han conducido bajo una riña continua, con el propósito de lograr que un grupo determinado pueda tener el consenso de los demás, para poder establecer un liderazgo fuerte y por consecuencia tiene una mayor posibilidad de lograr acuerdos con las demás fuerzas políticas y con el propio gobierno (Rodríguez: 2009).

Las corrientes del PRD son:

- Movimiento por la Democracia.
- Movimiento Cívico.
- Red de Izquierda Revolucionaria
- Unidad y Renovación.
- Nueva Izquierda.
- Izquierda Social.
- Izquierda Democrática Nacional.

-Alternativa Democrática Nacional.

-Foro Nuevo Sol.

Las dos corrientes que han generado polémica interna en el partido, del 2008 al 2012, son: Nueva Izquierda e Izquierda unida.

### **Nueva Izquierda**

Es una corriente del Partido de la Revolución Democrática, en donde se agrupan militantes de este partido, con un planteamiento ideológico propio, basado en la declaración de principios, programas del partido, estatutos y líneas políticas, a través de métodos democráticos y legales.

Su propósito es buscar soluciones a los grandes problemas que aquejan a la Nación, buscando la comparación del desarrollo de los ciudadanos, como también luchar por sus derechos humanos. Tienen la convicción de que el país saldrá adelante, con propuestas, acuerdos, con las diferentes dependencias, que permitan la aplicación de políticas de Estado, creando nuevos proyectos, para solucionar los conflictos y problemática en general que envuelve a nuestro país. Pretenden incluir a toda clase social, pero principalmente a los sectores más vulnerables que son los pobres, pero sin descuidar a otros sectores que tienen la necesidad de tener una mejor vida. Es una izquierda que se preocupa por la representatividad de los ciudadanos para lograr un país diferente y mejor., pretende representar a la mayoría del pueblo. Lucha por los principios de Libertad y exige los derechos de los ciudadanos que se deben de ejercer con dignidad y respeto.

Es una izquierda que se preocupa por tener una Democracia, de buscar la igualdad, de proteger los derechos de cada individuo, y tener una libertad, más no pretende tener una Democracia como una estrategia más de la política. Sera una izquierda, en la que tendrá la capacidad de negociar, proponer y acercarse con otros grupos por medio de la vía institucional; poder concentrar a los ciudadanos por medio de movilizaciones sociales,

para poder exigir su libertad de expresión, y poder crear reformas. Esta corriente no acepta la violencia de ninguna manera, ni mucho menos ningún tipo de confrontación para poder hacer política (Nueva izquierda, 2015).

### **Izquierda Unida**

En el mes de septiembre surgió el grupo nombrado Izquierda Unida, encabezado por Alejandro Encinas, quien pretendía dirigir al PRD a nivel nacional en las elecciones internas del 2008, este movimiento lo formaron 5 corrientes del PRD, fueron las siguientes:

- 1.-Foro Nuevo Sol
- 2.-Izquierda Social
- 3.-Izquierda Democrática Nacional
- 4.-Unidad Nacional
- 5.-Renovación Izquierda en Movimiento.

Esta coalición de las corrientes ideológicas del PRD, tenían el principal objetivo de replantear el papel político e histórico de la Izquierda en México.

El propósito fundamental de Izquierda Unida, era renovar al PRD, permitiendo una diversidad de ideas y pensamientos, voluntades que siempre habían caracterizado al PRD, promoviendo la capacidad de sumar una diversidad de expresiones, entre los militantes. Izquierda Unida rechazaba a la izquierda hegemónica y monopolítica; más bien buscaban tener una izquierda plural y diversa, que en si es lo que le dio origen y fuerza al PRD.

Izquierda Unida se creó con nueve objetivos:

- 1.- Recuperar los principios y valores que dieron origen al PRD.
- 2.-Prevalecer un Partido con ética y principios.
- 3.- Buscar una autonomía de los poderes públicos.

4.-Sostener y apoyar el proyecto alternativo de nación (propuesto por Andrés Manuel López Obrador), con el propósito de sumar fuerzas en escala nacional.

5.-Luchar por la defensa de la soberanía nacional, e instrumentar un nuevo pacto político de izquierda.

6.-Mejorar las condiciones de competencia por el poder político.

7.-Promover practicas internas que promuevan el respeto y la sujeción a la legalidad interna por parte de los mismos militantes del partido.

8.-Atacar la corrupción interna.

9.-Mejorar los mecanismos de selección de candidatos del partido (Garduño, 2007; 23 de septiembre)

### **Antecedentes del conflicto en Iztapalapa**

Podemos ubicar como inicio de la polémica que llegaría al conflicto por la jefatura delegacional de Iztapalapa, uno de los problemas entre las tribus del PRD: el proceso electoral interno para renovar la dirigencia del partido.

El domingo 16 de marzo 2008 se realizó en todas las entidades del país, la elección de las nuevas dirigencias nacional, estatales, consejeros y representantes a los congresos del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Los candidatos de las elecciones internas fueron: por la Nueva Izquierda Jesús Ortega y por la Izquierda Unida Alejandro Encinas, candidatos a la presidencia nacional del PRD (Vargas, 2008;13 de noviembre).

En los estados de la república mexicana no se percibía ninguna ventaja clara a favor de alguno de los candidatos. El PRD entró en conflicto, por no haber ganadores oficiales de la elección interna para presidentes

nacionales y estatales en los estados de: México, Yucatán, Sinaloa, Tamaulipas y Guerrero.

Esto se debió a que el cómputo en el Estado de México se presentaba con varias anomalías. Diversos grupos trataron de esclarecer la situación la delegación mexiquense mediante la Comisión Técnica Electoral Nacional, pero no tuvo ninguna respuesta fidedigna, no se pudo llegar a un acuerdo favorable y la situación se complicó.

Marcos Álvarez, representante de Jesús Ortega en la entidad, acusó al equipo de Alejandro Encinas de detener el cómputo en el estado. En contraparte, los representantes de Encinas acusaron no sólo al bloque que apoyó a Ortega en la entidad –Grupo de Acción Política (GAP), Alternativa Democrática Nacional (ADN) y Nueva Izquierda (NI) –, sino a la Comisión Técnica Electoral mexiquense de pretender incluir en el cómputo 300 casillas que no fueron instaladas el 16 de marzo y otras 30 más que presentan irregularidades, como casillas *zapato* o algunas con más de mil votos, cuando sólo se distribuyeron mil boletas por casilla.(Suarez, 2008; 27 de marzo).

Diferentes estados de la República Mexicana presentaron inconformidades de las anomalías cometidas en las urnas y en el sistema de cómputo de las elecciones internas, estas fueron enviadas por la Comisión Técnica Electoral, a la Comisión Nacional de Garantía y Vigilancia del PRD (Vargas, 2008; 13 noviembre).

La Izquierda Unida inició una consulta a nivel nacional, antes de las elecciones del 16 de marzo de 2008. En la vida interna del partido, la corriente Izquierda Democrática Nacional, comandada por Dolores Padierna, y otras corrientes coincidían en no reconocer a Jesús Ortega como su presidente nacional del PRD.

El 13 de noviembre de 2008, después del conteo de las casillas, autorizadas por el TEPJF, es el encargado de emitir las constancias a los

vencedores en los procesos internos de los partidos, éste le otorgó el triunfo como Presidente Nacional del PRD a Jesús Ortega Martínez.

Jesús Ortega externó ante los medios, que le ofrecía la Secretaria General del PRD, a Alejandro Encinas para unificar y darle gobernabilidad al Partido del Sol Azteca. El dirigente de la Izquierda Unida, no aceptaría la negociación propuesta por su adversario, ya que si el aceptaba terminaría por aceptar que no hubo fraude y que estas elecciones fueron legítimas (Muñoz, 2008; 14 noviembre).

Alejandro Encinas criticó la actuación del TEPJF, por haber revocado la nulidad de las elecciones del 16 de marzo, el dirigente de la Izquierda Unida, manifestó ante los medios, que era eminente la intromisión del Estado, en la vida interna del partido, que este suceso político afectaría claramente la autonomía e independencia del PRD.

La legitimidad de la dirección la debe de otorgar el voto libre de los miembros del partido; pretender una legitimidad desde de un órgano del Estado en cuestionado de origen por el PRD, resulta lamentable para un partido de izquierda, que ha reivindicado la lucha democrática y el respeto al voto y esto no se respete (Pérez, 2008; 13 noviembre).

A un año del conflicto interno por la presidencia nacional del partido, Alejandro Encinas y Jesús Ortega, entrarían otra vez en disputa, nuevamente por elecciones internas. Les tocaba disputar la contienda interna, por la Jefatura delegacional de Iztapalapa a Clara Marina Brugada Molina por (IU) y por la (NI) Silvia Oliva Fragoso, las cuales serían protegidas por sus directores de su tribu o corriente.

El domingo 15 de marzo se llevaron a cabo las elecciones internas del PRD, donde participaron miembros de las dos tribus más importantes del Partido del Sol Azteca. Los candidatos del PRD, que ganarán las elecciones internas, estarían en campaña electoral para las elecciones locales que se celebrarían el 05 de julio de 2009; para ocupar algún cargo público.

Las casillas se instalaron en los diferentes módulos de cada demarcación, sin reportar ninguna anomalía; para que los ciudadanos del Distrito Federal acudieran a votar, no era necesario que fueran militantes del PRD, el único requisito era que presentaran su credencial de elector para poder votar en las elecciones internas.(RadioAMLO,2009;15 de marzo)

En el entorno de las elecciones se apreciaba un ambiente de irregularidades, entre Izquierda Unida y Nueva Izquierda. Nuevamente se repetía la misma acción de inconformidad y enfrentamientos entre ambas tribus.

Entrarían en disputa por los resultados en Iztapalapa con Clara Brugada de IU, y Silvia Oliva de NI, estas dos militantes del PRD pero de diferente corriente se disputaría en las elecciones para la candidatura como Jefe Delegacional de la gran demarcación de Iztapalapa.

La Nueva Izquierda corriente de los "chuchos", llevaba gobernando la demarcación tres periodos delegacionales: el primero con René Arce, el segundo con Víctor Hugo Círiga, el tercero con Horacio Martínez, y el cuarto periodo lo pretendían con Silvia Oliva (ex esposa de René Arce). (Llanos, 2009; 16 de marzo)

Estas elecciones internas se dieron muchas anomalías, principalmente cometidas por los integrantes de la Nueva Izquierda, quienes entregaron despensas y otorgaron \$300 a cada persona para que votaran a su favor de su candidata Silvia Oliva, estos sucesos se detectaron en la colonia Tenorios en Iztapalapa. Las votación terminará a las 6:00 p.m. y se dará un avance de los resultados a las 23:00 hrs. mediante un comunicado de prensa (RadioAMLO, 2009; 15 de marzo).

Las cifras preliminares de los órganos electorales del PRD, el conteo rápido y el Programa de Resultados Preliminares (PREP), determinaban que la Nueva Izquierda estaba perdiendo las elecciones internas por la Jefatura delegacional de Iztapalapa. El PREP, a la media noche apenas tenía el conteo del 40%, de casillas en Iztapalapa; la tendencia marcaba el triunfo para Clara Marina Brugada Molina, candidata de la Izquierda

Unida, de la corriente de Alejandro Encinas, pero la identificaban con los obradorcitas, por López Obrador; tenía el 52.23%, de las casillas contabilizadas, contra 41.17% de Silvia Oliva. En este caso al no quedar conformes con los resultados el partido se convierte en una guerra campal entre las dos corrientes, y los chuchos se habían aliado a Calderón, presidente de la república en esos momentos, con el propósito de dividir al PRD (Llano, 2009; 16 marzo).

Silvia Oliva después del veredicto interno sobre la candidatura por la Jefatura de la Delegación Iztapalapa, impugnó las elecciones ante la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia del PRD y también acudió al Tribunal Electoral del D.F.

Silvia Oliva al no estar de acuerdo con los resultados de las elecciones internas del PRD del 15 de marzo de 2009 y mostrar inconformidad ante los medios de comunicación, impugnó ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal, que anuló algunas casillas pero aun así le ratificó el triunfo a Clara Brugada. Ante esta resolución que no resultó favorable para Oliva, acudió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) mismo que el 12 de junio del 2009, resolvió la anulación de algunas casillas por irregularidades, eso revirtió el resultado de la contienda electoral entre Clara Brugada y Silvia Oliva, favoreció a Silvia Oliva y el TEPJF, dio el fallo a favor de la candidata a la Jefatura de Iztapalapa quien representaba la corriente Nueva Izquierda (Rodríguez, 2009; 25 de junio).

La razón por la cual se anularon las casillas fueron: porque se quebrantaron algunos requisitos del artículo 88 del Reglamento General de Elecciones del PRD: algunos funcionarios de casillas no eran militantes del partido o no eran de la sección donde estaban recibiendo los sufragios. Con esto se revocó la constancia otorgada por la Comisión Nacional Electoral del PRD, que ya había sido ratificada por el Tribunal Electoral.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tuvo que intervenir porque Silvia Oliva, acudió primero ante la Comisión Nacional de Vigilancia del PRD, primera instancia a la que le corresponde atender

cualquier inconformidad que presente algunos de los precandidatos del partido en las elecciones internas.(Universal,2009).

Al no quedar conforme con el resultado, la candidata de la corriente de NI acudió al TEPJF, institución que tiene como objeto el proteger el derecho político de los ciudadanos, así como también tiene la responsabilidad de realizar el conteo final de las elecciones presidenciales, y declarar públicamente al candidato electo.

En este proceso de inconformidad, contabilizaron los votos del 20% de las casillas y se percataron de que hubo una inconsistencia en el conteo de estas; por tal motivo el TEPJF, le extendió la boleta de ganadora del proceso interno del PRD a Oliva Fragoso, al comprobar las anomalías existentes, cuando se abrieron las casillas, y se confirmaba el fraude de las elecciones internas; pero el TEPJF, cometió un acto ilegal, ya que las elecciones internas deben ser atendidas por la Comisión Nacional de vigilancia del PRD, y darle parte al Tribunal Electoral del D.F. por ser un problema local.(Mejía, 2009;12 de junio)

Después de que el TEPJF, le diera la boleta a Silvia Oliva como candidata para jefa delegacional de Iztapalapa, el presidente del PRD Jesús Ortega ratificó su triunfo. Por su parte el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), tuvo que registrar a Silvia Oliva Fragoso como legítima candidata electa por el PRD. López Obrador se indignó por la decisión del TEPJF, al declarar a Silvia Oliva como ganadora para representar al PRD, como candidata electa para delegada de Iztapalapa (Pérez, 2009).

A pesar del poco tiempo que le quedaba a Silvia Oliva para poder realizar su campaña, junto con su equipo de trabajo se dieron a la tarea de trabajar; pero no hubo mucha aceptación por parte de los Iztapalapenses, además las boletas no se cambiaron porque ya todas estaban impresas (Rodríguez, 2009; 25 junio).

Al quedar Clara Brugada fuera de la contienda electoral, López Obrador propuso una estrategia; el Partido del Trabajo (PT) aun no tenía

registrado a su candidato para Jefe Delegacional de Iztapalapa, anteriormente, se había decidido entre el PT e Izquierda Unida, que si ganaba Brugada Molina, irían en coalición, al ver la decisión del Tribunal y al valorar que la candidatura de Oliva no convenía a ambas partes, el PT registro a Rafael Acosta Ángeles, alias "Juanito" para contender por la delegación.

AMLO, emprendió una campaña a favor del PT, presentándose en varios eventos en Iztapalapa, les pedía a los ciudadanos iztapalapenses que votaran por Rafael Acosta "Juanito" y de esa manera estarían votando por Clara Brugada.

La negociación entre el PT y AMLO, consistió en que una vez ganando "Juanito" las elecciones del 5 de julio, duraría únicamente dos meses como delegado, pidiendo licencia por 59 días, después regresaría y renunciaría a su cargo, legándole el cargo a Clara Brugada. Ese fue el acuerdo entre Andrés Manuel López Obrador, Clara Brugada y Acosta Ángeles (Pérez, 2009).

### **Campaña electoral rumbo a las elecciones del 5 de julio de 2009**

En este estudio tenemos la aparición de un activista social en la demarcación más grande de la Ciudad de México.

Rafael Acosta Ángeles, alias "Juanito" nació en la ciudad de México en el año de 1963. Su interés político surge en su misma comunidad para mejorar las condiciones de vida de su colonia, él vive en Santa Martha en la delegación de Iztapalapa; exigía a las autoridades de la demarcación que hicieran caso de sus demandas como cualquier ciudadano, a través de marchas, plantones, cierres de avenidas principales, etc., es aquí donde él surge como activista político.

Muchos militantes de Iztapalapa, nos preguntamos ¿Por qué le llaman "Juanito"? si su nombre es Rafael Acosta Ángeles. Surge hace 27 años

formo un equipo de futbol en donde jugaban sus hijos, este equipo estaba formado por 15 niños que casualmente tenían el nombre de Juan, por lo tanto a ese equipo le nombraron los “Juanitos” (Guzmán, 2012).

Esta campaña consistiría en presentarse ante los iztapalapenses y exponerles las anomalías que surgieron antes y durante el proceso interno de elección de los candidatos del PRD para la jefatura de Iztapalapa, en cada evento se presentaban la ex candidata a la jefatura delegacional por el PRD Clara Brugada, el ex candidato a la presidencia de la república mexicana en el periodo 2006 (AMLO) y el candidato del PT, Rafael Acosta Ángeles Alias Juanito.

Sus actividades también eran acompañadas por candidatos electos por el PRD, por los distritos correspondientes.

Visitaron el primer día de campaña la colonia López Portillo, en este evento estuvieron los candidatos Karen Quiroga por el Distrito 19; Víctor Varela del Distrito 26 y Aleida Alavés por el Distrito 29. También en la jornada de campaña de ese día visitaron las colonias Cerro de la Estrella, Pueblos de Santa Martha Acatitla, Ejército Constitucionalista, Guadalupe del Moral y finalizaron con el Pueblo de Aculco.

En tanto la participación de los petistas consistió en quitar la propaganda de Clara Brugada del PRD y poner la de Rafael Acosta Ángeles “Juanito”. Era un trabajo intenso que se hacía por la noche y hasta el amanecer.

La propaganda de Clara Brugada por el PRD favorecía a Silvia Oliva Fragoso, ya que la gente estaba confundida y mal informada, creía que Clara Brugada seguía en la contienda electoral, pero esto no era como la gente pensaba, si votaban por el PRD, era votar en realidad por Silvia, y si votaban por el PT, era votar por Rafael Acosta “Juanito” quien dejaría el cargo a Clara Brugada, una vez que ganara la contienda electoral (Bolaños, 2009)

La propaganda del PRD nunca llevó la imagen de Silvia Oliva, ya que el Tribunal Electoral le dio el fallo a favor a la candidata de la Nueva

Izquierda, demasiado tarde y ya no les quedaba tiempo, ni dinero para poder mandar hacer propaganda electoral adecuada o con su imagen.

Los petistas tapizaron toda Iztapalapa de propaganda, en puentes, postes, bardas, trípticos, volantes, etc. Todo de color rojo y amarillo; siempre salían los tres personajes políticos, que estaban dando mucho de qué hablar en los medios de comunicación. Fueron tres semanas intensas de difusión y aclaración, el por qué la población iztapalapense debería votar por PT y no por PRD (Medina, 2009. 13 septiembre).

Pero la cuestión de la legalidad o no del proceso siguió siendo un tema de discusión, pues recordemos que la cultura de la legalidad se debe basar en las creencias, valores, normas y acciones de una sociedad, para que esta pueda creer en la transparencia y legalidad de las instituciones gubernamentales.

### **Elecciones para Jefe Delegacional de Iztapalapa 2009-2012**

Los ciudadanos tienen la necesidad de buscar una semejanza para elegir a sus delegados o mandatarios, pretenden encontrar en sus representantes una gran similitud ideológica, buscan que el representante elegido tenga la responsabilidad de cumplir las promesas de campaña.

La sociedad hoy en día, tiene una gran necesidad de participar en la política, de estar enterados de lo que hacen los representantes día con día, para sentir que su voto emitido en las elecciones periódicas, no fue otorgado en vano y no sentirse defraudados por sus mandatarios.

Es importante mencionar que si los delegados o mandatarios no cumplen con su palabra, los ciudadanos al paso de los años, al ver que su voto es defraudado porque nada de lo mencionado en campaña electoral llega a cumplirse, toman la decisión de otorgar el voto de castigo, sencillamente votan por otro partido; o bien se sigue imponiendo la apatía y el desencanto hacia las formas de la política mexicana.

Así, el proceso electoral que decidiría quién ocuparía la jefatura delegacional, estuvo lleno de incertidumbre.

Iztapalapa es la demarcación más grande y más poblada de la ciudad de México y de todo el país y por este motivo el Gobierno del Distrito Federal, destina el mayor presupuesto en comparación de las otras delegaciones. Era un dilema y una incógnita de quién gobernara esta gran demarcación, en la cual dos semanas antes del día de la jornada electoral, se había desatado una campaña de guerra sucia de desacreditación de todos los partidos políticos contendientes por la jefatura delegacional de Iztapalapa. Spots, notas periodísticas, carteles, volantes, etc., también se dieron denuncias de compra de votos por la cantidad de \$150 y \$500, así como desayunos, despensas, manipulaciones y agresiones, para favorecer al PT, esta inconformidad la hizo pública el Partido de Acción Nacional del Distrito Federal que aclaró que impugnaría las elecciones de Iztapalapa a causa de las irregularidades cometidas por militantes del PT, algunas colonias donde se presentaron estas anomalías, fueron Juan Escutia, Santiago Alcahualtepec, Constitución de 1917, Unidad Vicente Guerrero y Santa Martha Acatitla (Alcántara, 2009).

El domingo 05 de julio de 2009, Rafael Acosta Ángeles alias “Juanito”, al ver que las tendencias de resultados del PREP le favorecían, se reunió por la noche de ese día con Clara Marina Brugada Molina y con Andrés Manuel López Obrador, en la casa de campaña del PT, para festejar el ya eminente triunfo electoral y reiterar a los militantes del PT, a los seguidores de Izquierda Unida y a los pobladores de Iztapalapa, que a petición de AMLO, cedería el cargo como Jefe Delegacional de Iztapalapa a Brugada Molina, ya que el triunfo era de ella y esto se había logrado por el Apoyo de López Obrador, y que “Juanito” si tenía palabra, incluso, levantó la mano a Clara Brugada en símbolo de la victoria obtenida, lo mismo hizo AMLO y de esta manera los tres se declararon vencedores de la contienda electoral. (Cruz, 2009; 11 de julio).

Era la primera vez que el PRD no salía avante con la Jefatura delegacional de Iztapalapa, pero en esta ocasión los pobladores de esta

demarcación habían votado por el PT, gracias a la campaña que realizaron López Obrador y Clara Brugada quienes siempre han tenido en Iztapalapa una fuerte presencia con los pobladores, logró que la votación fuera amplia.

La candidata de la Nueva Izquierda Silvia Oliva Fragoso, daba su opinión ante los medios de comunicación sobre los resultados de la jornada electoral, aceptando dignamente su derrota, señaló que aceptaba los resultados electorales en donde no salió favorecida en las votaciones y comentó que seguirá trabajando por Iztapalapa.

Rafael Acosta “Juanito” candidato del PT “ganó” las elecciones por la jefatura de Iztapalapa a Silvia Oliva Fragoso (Arellano, 2009; 07 de julio).

En la siguiente tabla observamos los resultados finales de la jornada electoral del domingo 5 de julio de 2009.

**Tabla 2. Resultados de la elección del 5 de julio de 2009 por partido**

Partido	IZTAPALAPA
	Elección 2009
PT	31.18%
PRD	22.11%
PAN	11.29%
PRI	12.69%
Verde Ecologista	7.39%
Convergencia	1.15%
PSD	1.75%
Nueva Alianza	3.00%
Voto Nulo	9.43%

Fuente: Ciudadanosenred, 2009,08 de julio.

Actualmente se vive una crisis interna en los partidos políticos, es el caso de las tribus del PRD, por lo cual se dio este conflicto electoral en Iztapalapa. Los partidos políticos deben ser los representantes de la sociedad, cada partido tiene sus matricula de militantes o adherentes y se afilian al partido que eligen por que comparten la misma ideología política o porque reúne las características para satisfacer sus intereses.

El acontecimiento que colocó a Iztapalapa en un dilema político y con ella a su gobernabilidad, fue el no respetar las reglas del juego dentro del mismo PRD.

La actuación de AMLO, al buscar la ayuda de un partido que no era el suyo, fue desleal para los militantes del PRD; desde el punto de vista de los pobladores, al ganar Juanito, sintieron que se estaba respetando su voto, al elegir a Clara Brugada, con ayuda del Partido del Trabajo.

El ambiente electoral en Iztapalapa era de conformidad en los ciudadanos, se había actuado con democracia y legalidad, el día de las votaciones, Rafael Acosta Ángeles era el Candidato Electo por la Jefatura Delegacional de Iztapalapa (Cedillo, 2009).

Después de las elecciones, el Instituto Electoral de Distrito Federal es el que debe legitimar y constatar, en presencia del Jefe de Gobierno al candidato electo, así, cuatro días después se le entregaría la constancia a Rafael Acosta Ángeles, por medio de la Consejera Presidenta de esta institución Mónica Scott.

Rafael Acosta Ángeles, era legalmente el vencedor de la contienda electoral de la jefatura de Iztapalapa, ya tenía su boleta que lo acreditaba como jefe delegacional, Oliva Fragoso aceptó el triunfo del candidato del PT. En las elecciones se había actuado con justicia y libertad de elección.

Considero que los pobladores de Iztapalapa no tienen una la cultura de la legalidad, ya que no sea despertado una conciencia con respecto a sus derechos de poder votar sin necesidad de que alguien los obligara o manipulara a elegir a un gobernante que no fuera de su agrado de los

pobladores. Claro era que la campaña que hicieron los tres, Juanito, Brugada y AMLO, fue el parte aguas, para que la Izquierda Unida no gobernara por cuarto periodo.

La Asamblea Legislativa del D.F., reconocía como delegado electo a Juanito, pero otros partidos políticos intervinieron para aconsejarle que no renunciara ya que el triunfo había sido de él y no de AMLO y Clara Brugada, que él estaba en todo su derecho de quedarse a gobernar y no tenía por qué ceder a los mandatos de AMLO.

Los representantes de los medios de comunicación le preguntaban a Rafael Acosta, ¿Qué era lo que le impedía quedarse en el cargo como delegado legítimo de Iztapalapa?, Juanito expresaba, que nada le impedía quedarse, pero eso provocó el rompimiento del acuerdo político con López Obrador y Clara Brugada.

La actitud de Juanito con Clara Brugada y a AMLO ya no era del todo cordial, más bien, era de exigencia por parte de Rafael Acosta; empezó a condicionar a Brugada, tratando de influir en cómo iban a repartir los puestos de la delegación y el sueldo. Antes de que quedara triunfador Juanito, comentaba ante los medios que únicamente cobraría el primer mes como delegado y se retiraba, para dejarle el camino libre a Brugada.

Conforme iban pasando los días, Acosta Ángeles, exigía más cosas para retirarse, le pedía a Clara Brugada que firmaran un compromiso ante notario público, consistente en dejar el 50% de la estructura directiva de la delegación a integrantes del Partido del Trabajo ya que tenía compromisos que cumplir con sus colaboradores, que le habían ayudado durante la campaña y debería firmarse ante notario público, si ella se negaba, “Juanito” no renunciaría, por consecuencia no cumpliría su palabra.

El acuerdo que habían realizado Rafael Acosta, Clara Brugada y Andrés Manuel López Obrador, no tenía ningún peso jurídico. La única autoridad institucional que tiene la facultad de permitir que el delegado de cualquier demarcación sea remplazado por un sustituto y asumir el cargo

público es la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, siempre y cuando la propuesta de ese sucesor sea por parte del Jefe de Gobierno en turno y se someta a votación, por parte de los Diputados locales. De no ser así, el que se quedaría a gobernar Iztapalapa, con toda la legitimidad electoral, sería Acosta Ángeles (Notimex, 2009).

Este conflicto político de intereses, por repartirse la estructura administrativa y ya no cumplir con el convenio político establecido por ambas partes, desató otro conflicto, ya no de tribus, ni de partidos, más bien ya era entre grupos políticos, por gobernar la demarcación (Arvizu y Pantoja, 2009).

El coordinador de la fracción parlamentaria del PT, estaba en desacuerdo con la actitud de Rafael Acosta de no querer cumplir su palabra, de dejarle el cargo a Brugada. Los petistas acudieron a la Comisión Nacional de Garantías, Justicia y Controversias del PT, para que interviniera en la separación de Rafael Acosta Ángeles. El argumento que expusieron para proponer la separación definitiva de Acosta del partido fue “su falta de cordura, responsabilidad y sobre todo el no cumplir su compromiso político con Clara Brugada, AMLO y los pobladores de Iztapalapa” (Notimex, 2009).

Lo que estaba pidiendo el Partido del Trabajo a Rafael Acosta era que cumpliera su palabra de dejarle el cargo a Clara Brugada, pero eso sale de la normatividad de lo que está planteado en el sistema representativo, el cual se rige por normas, instituciones y procedimientos técnicos que permite asegurar las funciones de la representación política, dentro de las estructuras sociales políticas. Configuran sistemas políticos que aseguran la participación y presencia de los gobernados, en el ejercicio del poder político garantizando así su legitimidad.

El sistema de representación permite también a los delegados o mandatarios después de haber sido elegidos por los ciudadanos, deben actuar con responsabilidad ya que tienen un deber muy importante con los ciudadanos, ya que ellos fueron elegidos por medio del voto y tienen la obligación de cumplir lo que prometieron en campaña. Rafael Acosta Juanito

prometió que al quedar como vencedor de las elecciones del 5 de julio de 2009, él cumpliría su palabra el dejarle el cargo a Clara Brugada, ya que ese había sido el trato con AMLO.

No existía elementos hasta ese momento que lo obligara a dejar su cargo como delegado ya que las boletas electorales estaban marcadas con una cruz en el lugar del Partido del Trabajo y su candidato era Rafael Acosta Ángeles, todo estaba dentro del marco legal electoral. Acosta Ángeles tomó posesión de su cargo el 1 de octubre de 2009 y eso mismo día presentó su licencia para dejar el puesto al Jefe de Gobierno de ese entonces Marcelo Ebrard, pidiendo licencia por 59 días, cubriendo su ausencia de su cargo la Directora General de Jurídico y Gobierno, Clara Marina Brugada Molina.

Al cumplirse los 59 días de licencia, el lunes 30 de noviembre tomó nuevamente posesión de la demarcación Rafael Acosta Ángeles como Delegado de Iztapalapa periodo 2009-2012, se presentó con notario público y un cerrajero para poder entrar a su oficina en las instalaciones de la delegación de Iztapalapa, también para nombrar inmediatamente a su nuevo cuerpo de colaboradores funcionarios, que trabajaran con él, en este periodo de su mandato como delegado (Robles, 2009).

El delegado de Iztapalapa mencionó ante los medios que Clara Brugada, ya no estaría como Directora General de Jurídico y de Gobierno, ni estaría en el gabinete de funcionarios. Él esperaba que la misma Clara Brugada, le diera las llaves de la delegación, pero esto no fue así, y por eso tuvo que llevar un cerrajero y un notario que diera fe de la toma de las instalaciones de la demarcación después de sus 59 días de licencia. Consideraba que estaba dentro del marco legal y nada ni nadie le podía impedir al Delegado de Iztapalapa que ocupara otra vez su lugar que había ganado con legalmente.

En la Asamblea Legislativa (Fecha), por medio de la Comisión de Gobierno se había acordado instalar un órgano jurisdiccional que se encargara del proceso de remoción por ingobernabilidad del Jefe

delegacional en Iztapalapa, la cual estaba avalada por Alejandra Barrales del (PRD), Mariana Gómez del Campo (PAN), Israel Betanzos del (PRI), la Comisión de Gobierno seguía sosteniendo que Rafael Acosta seguía siendo el Jefe Delegacional de Iztapalapa (El Informador, 2009).

Desgraciadamente en la demarcación, por este conflicto se estaban descuidando, la inseguridad, los servicios, la salud, el deportes, la cultura, etc. Los ciudadanos ya estaban en la zozobra de quien iba a gobernar Iztapalapa, si era Rafael Acosta Ángeles o Clara Brugada.

El concepto de gobernabilidad incluye entre otros temas, que debe de existir un equilibrio entre el nivel de las demandas de la sociedad y la capacidad que debe tener el gobierno para cubrir las necesidades de la población. Depende también que se realicen una serie de acuerdos básicos entre las élites, dirigentes, grupos sociales y partidistas estratégicos para la población y una mayoría ciudadana.

### **La intervención para que “Juanito” deje el cargo**

En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 23 Diputados del PRD y del PT, estaban analizando la solicitud de remoción de Rafael Acosta alias Juanito, por haber presentado documentos falsos, la solicitud fue turnada a la Comisión de Jurisdiccional de la ALDF para su atención.

La solicitud de remoción se fundamentaba en las fracciones I, III, y VII del artículo 180 del Estatuto de Gobierno que consideran como causales: las violaciones sistemáticas a la Constitución, las leyes locales y federales; por incurrir en actos u omisiones que afecten el funcionamiento de la administración pública del D.F., o el orden público, así como la afectación a las relaciones de la delegación con el Jefe de Gobierno.

La comisión de diputados que estaba analizando el caso de Iztapalapa, argumentó que Rafael Acosta quebrantó el artículo 17 Constitucional, el cual dice que ningún ciudadano puede hacerse justicia con

su propia mano. Juanito aunque oficialmente era el Jefe Delegacional de Iztapalapa con licencia, debió haber esperado que Clara Marina Brugada, le entregara las llaves de las oficinas de la demarcación; por otra parte todos los servidores públicos antes de ocupar algún cargo, deben de presentar su declaración patrimonial, para evitar algún enriquecimiento ilícito, al ocupar su cargo.

Con la presencia del delegado nuevamente en las instalaciones de la demarcación, los trabajadores se quejaban de que se les estaba obligando a cubrir guardias por la noche en la delegación, otros manifestaban, que estaban siendo obligadas afiliarse al PAN, de no ser así perderían su empleo, mucha gente opinaba que la diputada local Mariana Gómez del Campo, estaba de tras de todo esto pues mostraba apoyo incondicional a Juanito; pero la diputada panista, insistía en que no le adjudicaran al PAN lo que le estaba pasando a Iztapalapa, más bien era un conflicto interno entre las Tribus del PRD, y el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard y Andrés Manuel López Obrador.

Era evidente que el Partido Acción Nacional quería sacar provecho de este conflicto. La diputada Gómez, dijo ante los medios de comunicación, "sino se arregla este problema en Iztapalapa, pediría la intervención del Senado de la Republica. Por otra parte Clara Brugada había citado a sus simpatizantes en la plaza de la delegación en el Jardín Cuitlahúac, donde realizaron un plantón nocturno para pedir pacíficamente la destitución de Rafael Acosta Ángeles (Proceso, 2009).

Acosta Ángeles se reunió con Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno, para analizar su retiro de Iztapalapa y poder asegurar la gobernabilidad en la demarcación; pero Juanito insiste en que no dejaría el cargo. El Jefe de Gobierno del D.F., en conjunto con la ALDF, trataba de encontrar la mejor manera legal para la destitución del delegado de Iztapalapa. Ebrard le pidió a Rafael Acosta, que renunciara por el bien de los habitantes de Iztapalapa, le ofreció se hiciera cargo del Instituto del Deporte del Distrito Federal, Juanito, dijo que no, seguía con su intención de quedarse a gobernar Iztapalapa,

porque él había ganado la elección del 5 de julio de 2009. Doce Jefes delegacionales habían enviado a la ALDF una solicitud de destitución de Acosta Ángeles, ellos exponían ante el recinto de la ALDF, que Iztapalapa debía ser gobernada por una persona más preparada dentro del ámbito político (Archundía, Robles y Martínez, 2009).

En la última reunión que tuvo Rafael Acosta con el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard, decidió presentar su licencia definitiva al cargo de delegado de Iztapalapa.

Ebrard en esa reunión le informó a Rafael Acosta Ángeles, que tenía pruebas de que había falsificado un acta de nacimiento, con la cual se había tramitado su CURP, RFC, IFE, y su inscripción como candidato del PT, esto era un delito muy grave, por la falsificación de documentos personales. (Universal, 2009; 11 de diciembre).

El 10 de diciembre a las 7:00 de la mañana, Acosta Ángeles presentó su separación definitiva del cargo público.

El 11 de diciembre de 2009, el Jefe de Gobierno, dio a conocer ante los medios de comunicación, que había mandado una propuesta a la ALDF en la cual manifiesta que Clara Marina Brugada sería la sustituta de Rafael Acosta Ángeles, ya que ella tenía más capacidad de gobernar Iztapalapa, pero esta determinación dependería de los diputados locales (Cuenca, 2009).

En la ALDF ya se estaba dando el debate sobre el apoyo para que Clara Brugada ocupara el cargo como delegada. En el recinto estaban en desacuerdo absoluto los diputados locales del PAN, PRI, PVEM y la corriente del PRD, Nueva Izquierda, lanzando consignas de que no votarían por Brugada (SDPNOTICIAS, 2009).

## **Clara Marina Brugada Molina, Delegada de Iztapalapa**

En el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se sometió a votación la propuesta del Jefe de Gobierno respecto a que Clara Brugada fuera la sustituta de Rafael Acosta Ángeles, los diputados locales votaron de la siguiente manera: fueron 46 votos a favor, 16 en contra y una abstención; la fracción del PRD le otorgó 34 votos a favor, de esta manera se le daba carpetazo al gran problema que se había originado desde el 15 de marzo de 2009, a raíz del conflicto en las elecciones internas del PRD.

En el recinto de la ALDF, existía un ambiente hostil por parte de los panistas, ya que acusaron a Brugada de ser una delegada impuesta y expresaron que Marcelo Ebrard había cumplido el capricho de AMLO, para que se quedara Brugada en el poder de Iztapalapa. El Jefe de Gobierno, reiteraba nuevamente que Brugada estaba capacitada para gobernar Iztapalapa, ya que ella tenía más curriculum y gobernaría apoyando con proyectos a la demarcación (El Economista, 2009).

Clara ya ratificada por la ALDF, comentó ante los medios que empezaría con la restauración de un gobierno popular. Brugada estaba muy agradecida con Marcelo Ebrard, porque se comportó como un hombre congruente y sobre todo porque había imperado la democracia, a pesar de todos los obstáculos.

## **Conclusiones capitulares**

Iztapalapa desde hace tres periodos delegacionales, sufría únicamente de un cambio de estafeta en sus delegados de la demarcación. El primer delegado fue René Arce, después siguió Víctor Hugo Cirigo, y el último fue Horacio Martínez, los cuales son familia y se cumplía un acto de nepotismo, querían que un cuarto familiar tomara en turno la estafeta, era Silvia Oliva Fragozo esposa de René Arce.

La Nueva Izquierda sufría de una falta de credibilidad, en la demarcación ya que estos tres delegados no cumplieron sus promesas ofrecidas en campaña y cuando llegaron al poder se les olvidó que tenían que cumplir sus promesas o sus proyectos a los ciudadanos que votaron por ellos, se convertía en una burla para los Iztapalapenses. Era eminente un coto de poder que la Nueva Izquierda había logrado en 9 años, y pretendían que hubiese otro periodo con Silvia Oliva.

El 15 de marzo de 2009, en las elecciones internas del PRD, por la Jefatura de delegacional de Iztapalapa, contendieron Silvia Oliva Fragoso por la Nueva Izquierda y Clara Marina Brugada Molina por la Izquierda Unida. Al término de la Jornada electoral interna, el triunfo fue para Brugada, y Oliva no se quedó conforme del resultado electoral, y llevo su inconformidad al TEPJF, metiendo un Amparo, en inconformidad de los resultados internos de las elecciones del PRD; el Tribunal ordeno que se destaparan 12 urnas electorales, y se descubrió alteraciones en el contenido de estas, se comprobó el fraude electoral, por consecuencia, la candidata del PRD, por la jefatura de Iztapalapa era Silvia Oliva Fragoso, Clara Brugada quedaba fuera de la jugada electoral.

A pocos días de las elecciones locales del 05 de julio, a Silvia Oliva se le había acabado el tiempo para hacer campaña, pues todo el presupuesto otorgado al PRD, para su candidata se había ido a la imagen de Clara Brugada, con esto la gente de Iztapalapa estaba confundida, por quien debería votar, si Clara seguía en la contienda electoral o Silvia Oliva era ahora la contendiente por el sol azteca.

Andrés Manuel López Obrador, en apoyo a Clara Brugada desarrollo una estrategia para que Brugada no quedara fuera de la contienda electoral, por eso recurrió al Partido del Trabajo, quien su candidato para Jefe delegacional de Iztapalapa, no tenía muchas posibilidades de ganar las elecciones, puesto que no era muy conocido en el medio político, como una persona con experiencia, ni estudios, más bien lo conocían como activista

social, Rafael Acosta Ángeles Alias, Juanito, un desconocido del medio político y también por los Iztapalapenses. AMLO, pactó con el PT y con Juanito que al ganar las elecciones como Delegado, Juanito dejaría el lugar a Brugada, el acepto el pacto.

El término de legalidad, representa un valor muy importante para la población en general y esto a su vez va ligada con la democracia, con estos conceptos tan importantes para la sociedad, siempre se busca obtener buenos resultados en lo político, lo cultural y lo económico para tratar de llegar a un bienestar y a una equidad en la población. En el tiempo de las elecciones locales o federales, siempre deben de prevalecer una transparencia y confiabilidad de competencia entre los partidos políticos, no se debe de permitir el juego sucio en campaña, como: spots desacreditando al otro contendiente o el clientelismo, vieja artimaña del partido hegemónico; de esta manera los ciudadanos tendrán una mejor visión para elegir a su representante, actuando con responsabilidad, y con un ambiente de credibilidad partidista y electoral; lo que no se debe dar de ninguna manera es la imposición de algún candidato. Lamentablemente para algunos ciudadanos la negociación entre Izquierda Unida de PRD y el PT, dio como resultado un acuerdo con Rafael Acosta, en que fuera el candidato del PT, para contender a la jefatura de Iztapalapa.

Empezaron la campaña Brugada, Juanito y AMLO, siempre juntos se presentaban en los mítines que organizaban en la explanada de la delegación, donde Acosta Ángeles se comprometía a dejar el cargo a Brugada para que ella gobernara Iztapalapa

## **CONCLUSIONES GENERALES**

En México, el sistema de partidos es clave para que exista una equidad y diversidad ideológica, y se respeten las posturas políticas de izquierda, derecha, centro, etc.; gracias a esta diversidad política no se permite que predomine o haya un partido hegemónico, que se caracteriza por imponer, manipular las jornadas electorales o armar estrategias para que sus representantes sean los que gobiernen.

El principal papel de los partidos políticos es servir de mediadores entre el pueblo y el Estado, y su principal función es el aglutinar a los ciudadanos como militantes o simpatizantes, para lograr su registro o permanencia dentro de las instituciones electorales. Ellos son los que en cada periodo de elecciones proponen a sus candidatos, primero por elecciones internas y después, postulan a sus candidatos para los diferentes cargos públicos, como delegados, alcaldes, presidentes municipales, diputados, senadores, secretarios, etc. Estos personajes, son los que vemos en el periodo de campaña y los que nosotros como ciudadanos les otorgamos nuestro voto, al acudir a las casillas en cada jornada electoral.

El sistema de partidos, es clave para que un país sea considerado democrático, en sus elecciones periódicas, donde los partidos políticos, buscan sus mejores estrategias de competencia, para poder ganar en las jornadas electorales, y de esta manera puedan salir vencedores, en busca del poder político. Este sistema tiene como objetivo ser el intermediario entre los ciudadanos y el Estado.

En el caso de las tribus o corrientes del PRD, por la Jefatura de Iztapalapa, no se pudo dar una equidad dentro del mismo partido, por el conflicto interno, en el cual una de las partes tuvo que pedir la intervención de la institución electoral, para poder hacer valer su queja ante las irregularidades de los procesos de elección.

Por eso Silvia Oliva al no estar conforme con las irregularidades, que se presentaron en las elecciones internas, acudió ante el Tribunal Electoral

ante el cual hizo valer su derecho por medio del juicio de amparo. Ella resultó favorecida con su petición de revisión de casillas y 12 de ellas fueron abiertas y revisadas por el Tribunal Electoral y gracias a esto, obtuvo el nombramiento como candidata oficial por el PRD a la Jefatura Delegacional de Iztapalapa.

López Obrador, para favorecer a Clara Brugada, encuentra la estrategia de pactar con el Partido del Trabajo, el cual no tenía pensado registrar a un candidato a la jefatura delegacional; pero registraron a un militante del PT, que aceptara dejar la candidatura una vez ganada la contienda electoral, a Clara Brugada.

En este proceso se cometieron varias estrategias, las cuales son las siguientes:

1.- López Obrador siendo militante del PRD, no tenía por qué haber pactado con el Partido del Trabajo ya que con este acto quebrantó los estatutos del partido.

2.- Al ser Clara Brugada ex pre candidata del PRD, no tenía por qué prestarse a la negociación de seguir en la contienda electoral con otro partido político que no fuera el de ella.(revisar estatutos del PRD)

3.- En la historia de los procesos electorales, se daba una negociación mas entre partidos, que un candidato de un partido le cediera el puesto a otro militante de otro partido.

4.-López Obrador fue uno de los pioneros del PRD y el apoyar a un candidato de otro partido y negarle el apoyo a la candidata de su partido, fue una falta de lealtad. Esto provocó confusión entre los ciudadanos pues en las boletas electorales, ya que no dio tiempo de cambiar la imagen de Brugada Molina, y poner la de Silvia Oliva.

5.- Se aprovecharon de Acosta Ángeles y creyeron que la negociación de AMLO iba a resultar como la tenían planeada. Que Rafael Acosta Ángeles, alias "Juanito", iba aceptar todo lo que le dijeran de una manera

sumisa y le dejaría el cargo a Brugada Molina; pero no contaban con el asesoramiento que le estaban dando otros partidos políticos, para que no fuera utilizado para los fines e intereses de esa corriente del PRD.

6.- Lo que Clara Brugada y Andrés Manuel López Obrador intentaron con Rafael Acosta Ángeles, fue una negociación que después le salió contraproducente, ya que Juanito, fue asesorado por otros partidos políticos.

7.- Rafael Acosta Ángeles ganó las elecciones el 5 de junio de 2009, con mucha ventaja sobre su contrincante Silvia Oliva. Él ganó las elecciones legalmente, como marcan la Ley Electoral, por elección popular y mayoría relativa, pero la negociación que se había dado entre AMLO y Clara Brugada, lo convertía en ilegítimo.

8.- De haber sido un conflicto interno, entre las corrientes del PRD, se convirtió después en otro problema, entre Juanito y AMLO y Brugada. Ya no era el conflicto entre partidos políticos, sino entre corrientes internas en un mismo partido.

9.- Esto dio origen a una ingobernabilidad en Iztapalapa, esta demarcación la más grande y la más poblada, estaba en el ojo del huracán, de los medios de comunicación, analistas políticos y actores políticos. Los ciudadanos no sabían realmente qué estaba pasando, con sus representantes, quién era el delegado en realidad, si Brugada o Juanito.

10.- La intervención de Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno, fue clave en la solución del conflicto en Iztapalapa. También la Asamblea Legislativa del D.F., jugó un papel importante con la Comisión de Honor y Justicia, para resolver el caso Iztapalapa. Las autoridades locales, no podían seguir permitiendo que los pobladores de Iztapalapa, siguieran viviendo una falta de gobierno en su demarcación.

11.- Este conflicto originó entre los Iztapalapenses, la falta de credibilidad hacia los partidos políticos y las instituciones de gobierno y electorales. Nunca se había vivido un fenómeno electoral de esta naturaleza.

Es importante inculcar a nuestras nuevas generaciones votantes una cultura política, la cual se refiere, a las creencias, valores y comportamiento de una sociedad; esto con el propósito de no elegir a los mandatarios por su buena imagen, sino por haberse informado antes de su trayectoria política o de lo que ha aportado a su comunidad.

Para que exista una verdadera cultura política en nuestro país depende de dos instituciones muy importante para los individuos, estas son la familia y la escuela, ya que estas instituciones son formativas en la vida de los mexicanos a una temprana edad. La cultura política se debe asimilar desde el seno familiar y reforzarla en la escuela, de ser esto así, llegaremos a tener una sociedad democrática.

El tema de la democracia es muy complejo para los ciudadanos, lo escuchamos mucho en periodo de campaña, lo identificamos con el concepto de libertad, como el gobierno del pueblo, la igualdad, lo vemos como que todos debemos tener las mismas oportunidades, debe existir una equidad de oportunidades para todos los ciudadanos, los políticos mencionan, es spot en diferentes fuentes de comunicación, "la democracia es el poder del pueblo, "el pueblo es el que manda", y debe ser así.

Para un país es muy importante que las elecciones periódicas se lleven a cabo, dentro de un marco legal, donde se encuentren los siguientes conceptos: transparencia, ética, legitimidad, justicia, libertad de elección, honestidad, equidad, normas, creencias, y sobre todo valores, todo esto se encuentra dentro de la cultura de la legalidad, la cual nos lleva de la mano como ciudadanos a tener un Estado de Derecho, el cual nos permite un fortalecimiento y bienestar del orden social de un Estado.

Nosotros podemos decir que nuestros representantes, han ganado con legalidad democracia, para ello debemos de fortalecer nuestras instituciones electorales, con nuestra participación y credibilidad, ya que estas les dan a los mandatarios legitimidad, para poder ocupar sus cargos públicos, los cuales los ciudadanos los elegimos por medio del voto.

En nosotros como ciudadanos está fomentando, la cultura de la legalidad, en acudir a las urnas, para elegir a nuestros delegados y de esta manera tendremos los elementos para exigirle, durante su periodo de gestión en el cargo público.

En un país, son importantes las elecciones periódicas para poder decidir quién nos debe gobernar; de no existir este suceso tan importante para la nación, estaríamos sometidos a una falta de gobernabilidad y caeríamos en el hegemonismo partidista. El sistema político mexicano desde tiempos de la Independencia, tenía su sistema electoral, plasmado en la constitución de Cádiz. Con esto nos damos cuenta que ningún país puede marchar sin que existan las instituciones y lo más importante que exista un modelo electoral. En la actualidad el Congreso de la Unión se ha visto en la necesidad de reformar la Ley Electoral, para obtener un buen proceso de elección de gobernantes.

## REFERENCIAS

- Aguilar, C. (2006). *Análisis comparativo de financiamiento a sistemas de partidos políticos en México, Argentina, Chile, Uruguay y Perú a junio de 2006*. México, Universidad de las Américas Puebla, Departamento de Finanzas y Contaduría de la Escuela de Negocios y Economía. (Tesis de licenciatura).
- Anaya, A. (2006), "Autonomía indígena, gobernabilidad, y legitimidad en México: la legalización" en *La legalización de usos y costumbres electorales en Oaxaca*; México. Universidad Iberoamericana, pp.95-112.
- Arbós, X. y Giner, S. (2002). *La gobernabilidad, ciudadanía y democracia. Encrucijada mundial*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Ayala, J. González, C.P. y Flores, C.E. (2007). *México hoy*. México: Siglo XXI Editores.
- Aziz, N.A. (2013). *Fin de siglos ¿Fin de Ciclos? 1810, 1910, 2010*. México: Siglo XXI editores.
- Bobbio, N. (2007). *Diccionario de política*. México, Siglo XXI Editores
- Bodemer, K. (2007). *Gobernabilidad y Reforma Política en América Latina y Europa, Bolivia, GICA-BID-REDGOB*, Plural Editores.
- Bolívar, M.R. (2009). "El virtuoso- defectuoso, divisionismo del Partido de la Revolución Democrática", en *Revista Casa del tiempo*, núm., 14-15, México, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 21-26
- Cadena, R.J. (2004). *Transición a la democracia: visiones críticas*. México: UNAM, pp.
- Camparán, R.J. (2006). *Raíces griegas y Latinas de la Lengua Española*. México: Editorial: Umbral
- Cantú, G.M. (2003). *Historia de México del Siglo XX*. México: Editorial Pearson.
- Cárdenas, G.J. (2000). *Léxico de la política*. Recuperado de: [https://books.google.com.mx/books?id=QK79r\\_mPPG8C&pg=PA514&dq=tipologia+de+partidos+sartori&hl=es&sa=X&ei=YpxSVbfihYeiYAS0tYDoAg&ved=0CC0Q6AEwAw#v=onepage&q=tipologia%20de%20partidos%20sartori&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=QK79r_mPPG8C&pg=PA514&dq=tipologia+de+partidos+sartori&hl=es&sa=X&ei=YpxSVbfihYeiYAS0tYDoAg&ved=0CC0Q6AEwAw#v=onepage&q=tipologia%20de%20partidos%20sartori&f=false)
- Castellanos, H. (2010). *Temas de derecho procesal electoral*. SEGOB. México.
- Cervantes, V.A. (1999). *Elecciones 2000, ¡Salvemos a México! Alianza Opositora o Continuidad Priista*. México: Plaza y Valdés Editores.
- Crespo, J.A. (1994). "PRI: de la hegemonía revolucionaria a la dominación democrática", en *Revista Política y Gobierno*, vol., 1, núm. 1, México, CIDE, pp.47-77
- Crockoft, D. J. (2001). *La esperanza de México: Un encuentro con la política y la historia*. México. Siglo XXI Editores.
- Cruz, A. (2009). *Juanito festeja su triunfo con petistas*. En la Jornada. 11 de julio 2009, p 27.

- Cruz, J.F. (2012). *La biografía no autorizada de AMLO. Mitos, mentiras y secretos*, México, Editorial Temas de hoy.
- Cuéllar, V.A. (2004). *La construcción social de las verdades jurídicas*. México. UNAM.
- Delgadillo, S. (2012) *Comportamiento político y social electoral*. Madrid, Librería UNED.
- Delgado G. (2003). *México estructuras políticas, económicas y social*, México. Pearson Educación. 108.
- Delgado y Gutiérrez. (2007). *Historia de México*. México. Editorial Pearson Educación.
- Delgado. (2011). *Actores y comportamiento político*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Díaz, A. A (2010). "Cultura de la Legalidad en México", en *Calidad democrática, formación ciudadana y comportamiento electoral, México*, D.F.: Instituto Federal Electoral, Consejo nacional de Ciencia y Tecnología.
- García, A. (1999). "El Senado Mexicano, estructura y funciones-Cámara de Diputados". Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/cronica57/contenido/cont15/leer2.htm>
- García, P. (2011). *Las instituciones de la política social del Distrito Federal 1997-2010*, México, Evalúa-DF.
- González, C. P. (1993). *Las elecciones en México, evolución y perspectivas*. México: Siglo XXI Editores
- González, E. (1988). "México, sesenta y cinco años de Revolución", en *Estudios Históricos de la Revolución Mexicana*. México, Fondo de Cultura Económica.
- González, E. (2004) *El sistema de partidos en México*, México, Convergencia.
- González, E. (2006). *La cuerda tensa: apuntes sobre la democracia en México de 190-2005*, México: Fondo de Cultura Económica
- González, M. (1998). *Teorías de la democracia*. Madrid: Editorial Antropos.
- González, P. (1990). *Segundo informe sobre la democracia. México, el 06 de julio de 1988*. México: CEIICH-UNAM- Siglo XXI Editores.
- Hansel, R.D. (2004). *La Política del desarrollo mexicano*. México: Siglo XXI editores. pp.174.
- Hernández, A. J.L. (1998). *La insurrección de la conciencia ciudadana*. México: Universidad Iberoamericana. Pp.29.
- Hernández, E. (2002), *Sistema electoral y sistema partidos en Sinaloa*. México Publicaciones Cruz O.S.A.
- IFE, (2008). "*Partidos políticos, agrupaciones políticas y su fiscalización*". Recuperado de: [http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Partidos\\_Politicos/](http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Partidos_Politicos/)
- Labastida, J. (2000). *Transición democrática y gobernabilidad*: México, FLACSO.
- López, V. (1986). *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*. México: Siglo XXI Editores.

- Lugo, A. (2012). *Los partidos políticos en México y la sucesión presidencial del 2012*, E.E.U.U. Editorial Palibrio.
- Mateos, A. (2013). Cultura política, Rescatado de: <http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Culturapolitica.pdf>.
- Mayer, A. (2007). *México en tres partes: 1810, 1910, 2010*. México: Editorial El Espejo de Obsidiana.
- Mellado, R. (2001). *La participación ciudadana institucionalizada y gobernabilidad en la Ciudad de México*: México: Plaza y Valdés Editores
- Méndez. (2006). *Transición a la democracia en México. Competencia partidista y reformas electorales de 1997- 2003*. México: FLACSO.pp 37-47.
- Molina, I. (1999). "Urnas de lo inesperado, fraude electoral y lucha política en Costa Rica", en *Fraude Electoral y Lucha Política en Costa Rica, 1901-1948*.Costa Rica: Colección Identidad Cultural.
- Molinar, J. (1987). *En la vida de una reforma electoral, en la vida mexicana en crisis, México*. México: El Colegio de México.
- Montero, R., Gunter, R., y Linz, J. J. (2007). *Partidos políticos, viejos conceptos y nuevos retos del país*: México, Editorial Trotta.
- Muñoz, P.V.M (2001). *Del autoritarismo a la democracia: dos decenios de cambio político*. México: Siglo Veintiuno Editores. pp 50-51
- Nueva Izquierda, (2008). *Nueva Izquierda ¿Quiénes somos?* Rescatado de: <http://www.nuevaizquierda.mx/index.php/es/quienes-somos>
- Olvera, J. (2005). *La reforma del Estado para un nuevo proyecto nacional*. México: UNAM. Pp.320
- Patiño, R. (2005). La Consolidación de la Institución Presidencial durante el periodo revolucionario. Rescatado de: <http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/librosfac/pdf/pub05/14DrPATINO.pdf>
- Peralta, F. (1988). *La nueva Reforma Electoral Constitución de 1977-1987*. México: Editorial Porrúa.
- Pérez, G., Alvarado, M.A. y Sánchez, G. A. (1995). *La voz de los votos, un análisis crítico de las elecciones de 1994*.México: FLACSO.
- Pérez, J. (2012). "¿A quién escuchan los candidatos? Los cuartos de Guerra, en la lucha por el poder. México: Editorial: Grijalbo.
- Pliego, F. (2007). *El mito del fraude electoral en México*. México. Editorial Pax.
- Reveles, V. F. (2006). *El nuevo sistema político mexicano, los tres poderes de la Unión*. México: Ediciones Gernika.pp.116-118.
- Rivero, A. (1997). "Participación política y representación" en Del Águila (coord.) *Manual de ciencia política*. Madrid. Trotta, pp. 205-229.
- Rodríguez, A.O. (1997). *La reforma política y los partidos políticos en México*. México: Siglo XXI Editores.
- Rodríguez, C. (2003). *Lección de Amparo*. México: Editorial Universidad Autónoma de Yucatán.

- Rodríguez, O. (2009). *México ¿Un nuevo régimen político?*, México. Siglo XXI Editores.
- Rojas, R. (2012). "De Cádiz al siglo XIX", en *La Experiencia Judicial Gubernativa de la Constitución 1812-2012*: México: Editorial Taurus, pp. 41-43.
- Salazar, U. (2006). *Democracia y (cultura) de la legalidad*, México. IFE.
- Salazar, U.P (2006). "Cultura de la legalidad": Recuperado de: [http://www2.ine.mx/docs/Internet/Biblioteca\\_Virtual\\_DECEYEC/deceyec\\_DECEYEC/docs\\_estaticos/cuadernos\\_divulgacion/cuaderno25.pdf](http://www2.ine.mx/docs/Internet/Biblioteca_Virtual_DECEYEC/deceyec_DECEYEC/docs_estaticos/cuadernos_divulgacion/cuaderno25.pdf)
- Sánchez, C. y Álvarez, L. (2013). *Participación y cambios recientes en la relación Gobierno-Sociedad en un Gobierno de centro izquierda. El caso de la ciudad de México (1997-2003)*. Rescatado de: [http://www.sds.df.gob.mx/pdf/2013/documentos/articulos\\_Libros\\_UAM.pdf](http://www.sds.df.gob.mx/pdf/2013/documentos/articulos_Libros_UAM.pdf)
- Sánchez, D.S. y Alonso J. (1990). *Democracia emergente y partidos políticos*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, tomo I. Pp.147-148.
- Sartori, G. (1992). "Representación", en *Elementos de teoría política*. México: Alianza Editorial, pp. 234-240.
- Serrano, S.O.(2001). *La Reforma Política del Distrito Federal*. México: Editores Plaza y Valdes.
- SFP, (2008). *Responsabilidad administrativa y elecciones. La legalidad como camino para la responsabilidad pública*. México, Secretaría de la Función Pública
- Soler, A. (1993). *La crisis del corporativismo en México la CTM y la sucesión presidencial*. México, UNAM.
- Tejada. L. (2004). *Transiciones y el pantano: poder, política y elecciones en el México actual, 1997-2003*. México. Plaza y Valdés Editores.
- Tejada, José Luis. (2004), *Transiciones y el pantano: poder, política y elecciones en el México actual, 1997-2003*, México. Editores Plaza y Valdes.
- Tejera, H. (2006), "La participación ciudadana en el Distrito Federal (la normatividad y sus resultados)", en Lucía Álvarez, Carlos San Juan y Cristina Sánchez (Coords.), *Democracia y exclusión. Caminos encontrados en la Ciudad de México*, UNAM-UAM-UACM-INAH-Plaza y Valdés, México, pp. 153- 186
- TEJPF, (2010). Sistema de partidos. Recuperado de: [http://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/manual\\_sistemas.pdf](http://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/manual_sistemas.pdf)
- TEPJF, (2013). ¿Quiénes somos y qué hacemos? Recuperado de: <http://portal.te.gob.mx/>.
- Trelles. A, y Zagal. H. (2005). "*AMLO: historia política y personal del jefe de gobierno del D.F.* México: Plaza & Janés.
- Universal, (2009). *PRD, rechaza registrar a Silvia Oliva para Iztapalapa*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/604661.html>
- Vaca, L. (2000). *Léxico de la política*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Valdés, L. (1998). *Sistemas electorales y de partidos*. México, México, IFE.

- Valdés, L. (2001). "La democracia interna de los partidos políticos en México: la selección de candidatos en el PRI a puestos de elección popular en el marco del cambio del sistema de partido hegemónico", en Hernández (coord.). *Partidos políticos, democracia interna y financiamiento de precampañas*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, pp. 269-291.
- Vázquez, D. (2011). *Desafección social hacia los partidos políticos*. México.
- Vizcarra, A. (2001). *El proceso de democratización en México, 1812-2000*. Cd. Juárez: Editorial Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Winocur, R. (2002). *Algunos enfoques metodológicos, para estudiar la cultura política en México*, México, FLACSO.
- Yturbe, C. (2007). *Pensar la democracia": Norberto Bobbio*. México: UNAM.
- Zamora. G. (2006). *El año de la izquierda en México*. México. Editorial: Colibrí.

## Hemerografía

- Alcántara, L. (2009). "Disputa 2009, Impugnaré PAN elecciones en Iztapalapa", en *El Universal*. Rescatado de: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/610015.html>
- Archundía, M. Robles, J. y Martínez, E. (2009). "Ebrard y la ALDF, analizan la destitución de Juanito, Acosta le dice al jefe de gobierno que esta vez no dejara el cargo", en *El Universal*, Rescatado de: <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/98866.html>, lunes 30 de noviembre.
- Arellano, C.(2009). *Oliva acepta su derrota y dice que no impugnará*. En la Jornada. Rescatado de: <http://www.jornada.unam.mx/2009/07/07/capital/035n3cap>
- Arvizu, J y Pantoja, S. (2009). "Me puedo ir por la libre: "Juanito", responde el jefe delegacional electo al Partido del Trabajo. Rescatado de: <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/97205.html>/viernes.
- Bolaños, S.A. (2009). "López Obrador hará campaña con Brugada y Juanito en Iztapalapa", en *La Jornada*, 19 de junio, p.39.
- Cedillo, A (2009). "Juanito: de Iztapalapa para el mundo", en *La Crónica*. Rescatado de: [http://www.cronica.com.mx/especial.php?id\\_nota=444114&id\\_tema=1291](http://www.cronica.com.mx/especial.php?id_nota=444114&id_tema=1291)
- Ciudadanos en red. (2009). "Resultados elecciones 2009, en Iztapalapa". Rescatado de: <http://ciudadanosenred.com.mx/resultados-elecciones-2009-en-iztapalapa/>
- Cruz, A. (2009). "'Juanito' pide blindaje para su toma de posesión en Iztapalapa", en *El Sol de México*. Rescatado de: <http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n1339038.htm>/El Sol de México 26 de septiembre de 2009.
- Cuenca, A. (2009). "Ebrard propone a Clara Brugada para Delegada de Iztapalapa/Ciudad de México." En *El Universal*, Rescatado de: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/645432.html> /11 de diciembre.
- Cuenca, A. (2009a). "Pondremos las cartas sobre la mesa: Acosta", en *El Universal*, Rescatado de: <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/97223.html>

- El Economista. (2009) "Brugada asume como delegada de Iztapalapa" en *El Economista*, Rescatado de: <http://eleconomista.com.mx/distrito-federal/2009/12/11/brugada-asume-como-delegada-iztapalapa/> 11 diciembre.
- El Informador. (2009). "Juanito" destituye a Clara Brugada", en *El Informador*. Rescatado de: <http://www.informador.com.mx/mexico/2009/158906/6/juanito-destituye-a-clara-brugada.htm>
- Ferriz, P. (2009). "Elecciones 2009", Rescatado de: <http://omcim2009elecciones.wordpress.com/2009/07/06/los-resultados-de-iztapalapa/>
- Garduño, R. (2007) "Surge Izquierda Unida para Encinas dirija el PRD", en *La Jornada*, 23 de septiembre, pp. 10.
- Guzmán, M. (2012). *La Wikipedia de Juanito*. Rescatado de: <http://www.azteca.com/notas/laislaelreality/125685/la-wikipedia-de-juanito>
- H.Cámara de Diputados. (2005). Nuestro Siglo de Reformas a la Ley Federal Electoral: los diputados de los partidos. Rescatados de: [http://www.diputados.gob.mx/museo/s\\_nues9.htm](http://www.diputados.gob.mx/museo/s_nues9.htm).
- IFE, (2012) *.Programa del Partido de la Revolución Democrática*. Rescatado de: [http://genero.ife.org.mx/docs/pp2012/PA\\_PRD\\_genero.pdf#1](http://genero.ife.org.mx/docs/pp2012/PA_PRD_genero.pdf#1)
- IFE. (2013) *Funciones del Instituto Federal Electoral*. Rescatado de: <http://ifetap.galeon.com/infogral/present/funci/funci.html>
- INE, (2006). Candidatos Contendientes en la Elección de Jefe de Gobierno en el Distrito Federal 1997-2000. Rescatado de: <http://www2.ine.mx/documentos/OE/prontuario2006>.
- INE, (2015). *La cultura política: los conceptos fundamentales*. Rescatado de: [http://www2.ine.mx/documentos/DECEYEC/la\\_cultura\\_politica\\_democratica.htm#l](http://www2.ine.mx/documentos/DECEYEC/la_cultura_politica_democratica.htm#l)
- Llano, S. (2009). "Descalabro a Nueva Izquierda, en el proceso electoral del PRD", en *La Jornada*, 16 de marzo, pp.31.
- Martínez, F. (2009). ""Juanito", ya es delegado del PT en Iztapalapa" en *El Universal*. . Rescatado de: <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/96347.html>
- Medina, A. (2009). "¿Quién es Juanito?" en *El Siglo de Torreón*, 13 septiembre, pp. 08
- Mejía, J.G.(2009). *Tribunal quita candidatura a Clara Brugada en Iztapalapa*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/604357.html>
- Meyer, L. (1993). "El tapadismo, el juego perverso". Rescatado de: <http://www.lorenzomeyer.com.mx/documentos/pdf/21enero1993.pdf>
- Monroy, R. (2014). "PRD: Luchas internas y externas (Sólo para Reflexionar). Rescatado de: <http://www.sdpnoticias.com/columnas/2014/02/21/prd-luchas-internas-y-externas-solo-para-reflexionar>
- Muñoz, E. (2008). "Izquierda Unida, consulta ruta que debe seguir Alejandro Encinas" en *La Jornada*. 14 de noviembre pp.6.

- Notimex. (2009). "Condiciona Juanito su renuncia a ser Delegado en Iztapalapa". Rescatado de: <http://www.m-x.com.mx/2009-08-21/condiciona-juanito-su-renuncia-a-ser-delegado-en-iztapalapa/>
- Notimex. (2009). "Juanito tiene 15 días para renunciar a Iztapalapa", en *El Universal*, Rescatado de: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/624170.html>
- Notimex. (2009). "Se quedará Juanito en Iztapalapa pese a descontento", en *La Crónica*. Rescatado de: <http://www.cronica.com.mx/notas/2009/472335.html>
- Nuevaizquierda.(2015). *¿Quiénes Somos?* Rescatado de: (<http://www.nuevaizquierda.mx/index.php/quienes-somos>)
- Pérez, A. (2009). "PRD registra a Silvia Oliva." Rescatado de: <http://omcim2009elecciones.wordpress.com/2009/06/17/prd-registra-a-silvia-oliva/>
- Pérez, C (2008.). "Clara Intromisión del Estado: Encinas", en *La Jornada*. 13 noviembre, p. 5.
- Proceso. (2009). "PRD Y PT, formalizan petición para destituir a "Juanito". En *Revista Proceso*, Rescatado de: <http://www.proceso.com.mx/?p=120825>
- R.E. (2008). "Elecciones internas del PRD, ocho meses de acusaciones, amagos y desencuentros", en *La Jornada*. 13 de noviembre pp.06
- Radio AMLO, (2009). "Elecciones internas PRD 2009". Rescatado de:<http://radioamlo.blogspot.mx/2009/03/elecciones-internas-prd-2009.html>
- Redpolítica. (2015). Rosario Robles Berlanga. Recuperado de: <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/rosario/robles-berlanga>
- Robles, J. (2009). "Juanito toma posesión de la oficina delegacional", en *El Universal*. Rescatado de: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/643092.html/eluniversal> metrópoli /ciudad de México/lunes 30 de noviembre 2009.
- Rodríguez, O. (2009). "Arbitrariedad impune en Iztapalapa", en *La Jornada*. 25 de junio, p. 22
- SDPnoticias. (2009). "Se va Juanito: Propone Ebrard a Clara Brugada como delegada en Iztapalapa". Rescatado de: <http://www.sdpnoticias.com/sdp/contenido/nacional/2009/12/11/18/549373>
- Suarez, E. (2008). Persisten impugnaciones por elecciones internas del PRD, en varias entidades. En *La Jornada*.27 de marzo, p.36
- TRIFE. (2015). *Historia del Tribunal Electoral*. Rescatado de: <http://www.trife.gob.mx/acercate/historia-del-tribunal-electoral>
- Universal. (2009). *Adios a Juanito*. Recuperado de: [http://blogs.eluniversal.com.mx/weblogs\\_detalle9449.html](http://blogs.eluniversal.com.mx/weblogs_detalle9449.html)
- Vargas, R.E. (2008). *Elecciones internas del PRD, ocho meses de acusaciones, amagos y desencuentros*, en *La Jornada* 13 de noviembre, p.06.